



Programa de Acreditación de Competencias Profesionales del Sistema Sanitario de Andalucía

manual de Competencias del/de la pediatra
de atención primaria (ME 1 3_00)

Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía



Diciembre 2005

Edita
AGENCIA DE CALIDAD SANITARIA DE ANDALUCÍA

Maquetación
MANOLO GARCÍA

Imprime
TECNOGRAPHIC S.L.

© Fundación Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía
Dep. Legal:



Composición





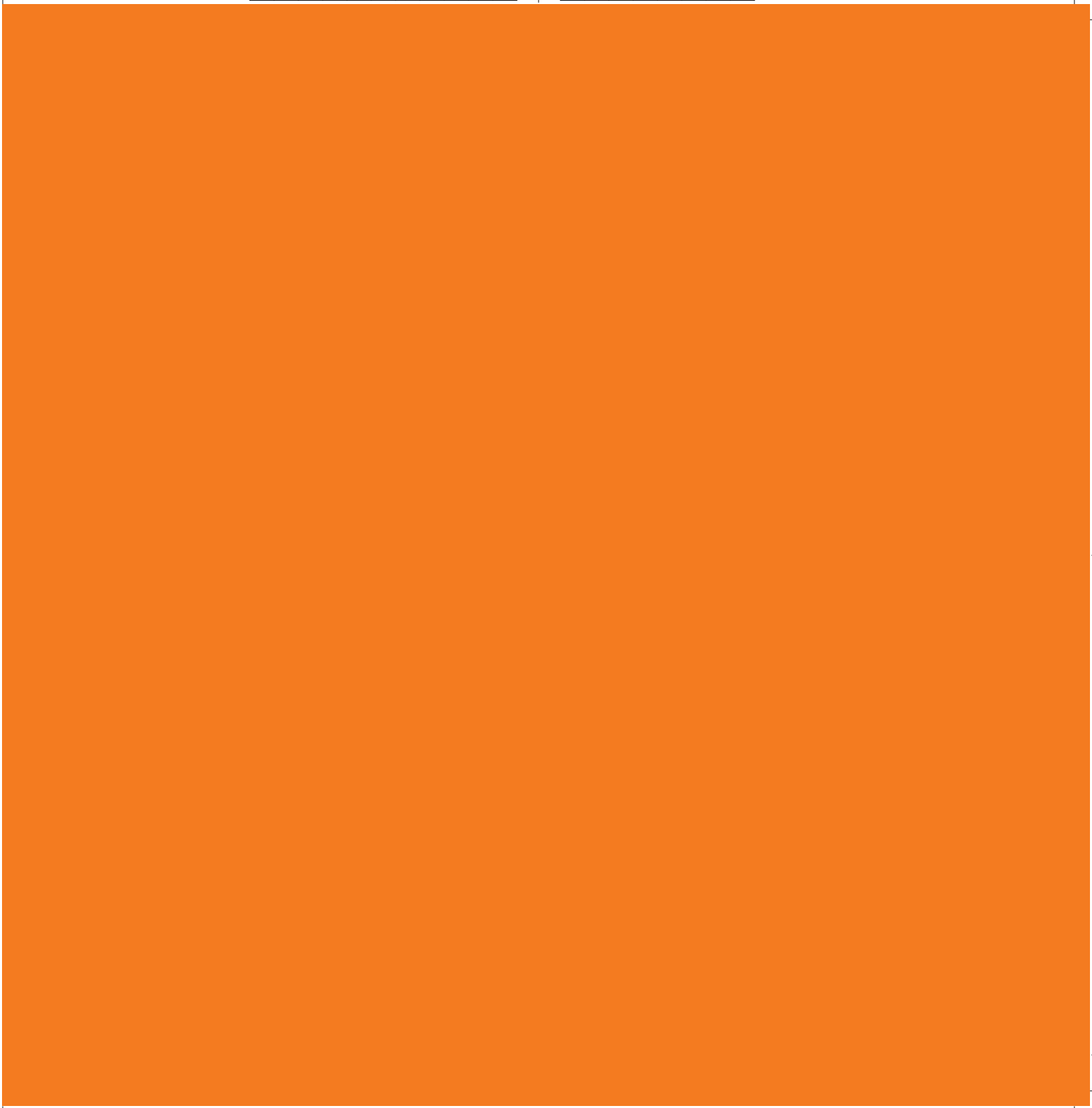
índice

1. Introducción	9
2. Modelo de acreditación del sistema sanitario andaluz	11
El Modelo de Acreditación	
Los programas de Acreditación	
La Metodología	
3. Programa de acreditación de competencias profesionales	17
Marco Conceptual	
Grados de Acreditación	
Proceso de Acreditación	
fase 1. Solicitud	
fase 2. Autoevaluación	
fase 3. Reconocimiento y acreditación de Competencias	
4. manual de competencias profesionales del/de la pediatra de atención primaria pediatra de atención primaria	27
I. El Ciudadano	35
1. Orientación al Ciudadano	
II. Atención Sanitaria Integral	45
2. Promoción de Salud, Prevención y Atención Comunitaria	
3. Atención al Individuo y a la Familia	
4. Gestión por Procesos Asistenciales Integrados	



Índice

III. El/la Profesional.....	67
5. Trabajo en Equipo y Relaciones Interprofesionales	
6. Actitud de Progreso y Desarrollo Profesional	
7. Compromiso con la Docencia	
8. Compromiso con la Investigación	
IV. La Eficiencia.....	79
9. Uso Eficiente de los Recursos	
V. Los Resultados	85
10. Orientación a Resultados en el Desempeño Profesional	
5. mapa de competencias del/de La pediatra de atención primaria	91
6. diccionario de competencias del/de La pediatra de atención primaria	95
7. definición de las pruebas	103
8. glosario	107
9. guía rápida de inicio	111
10. comité técnico asesor	113





1. Introducción



1>Introducción

En el Sistema Sanitario Público de Andalucía, la **Acreditación de Competencias Profesionales** se inscribe en uno de los ejes principales de las líneas de trabajo de la Consejería de Salud: la mejora de la organización sanitaria desde un compromiso firme con la excelencia, con la innovación y con el desarrollo profesional.

El profesional es una clave, mucho más que las tecnologías o las formas de trabajo, para la modernización y calidad del sistema sanitario.

Son varios los caminos a través de los cuales los profesionales pueden encontrar satisfacción a sus inquietudes de desarrollo. Por su importancia, merecen ser destacados, la formación continuada, la carrera profesional y la **evaluación de competencias** como sendas por las que los profesionales avanzan y progresan en el desarrollo de su actividad, contribuyendo con ello a la mejora del sistema sanitario.

El Programa de Acreditación de Competencias Profesionales ha sido diseñado para **reconocer los logros alcanzados** por parte de los profesionales y para impulsarlos hacia el desarrollo profesional y, con ello, hacia la mejora continua.



2. Modelo de Acreditación del Sistema Sanitario Andaluz



2>Modelo de acreditación del sistema sanitario andaluz

La Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (Agencia), nace en el año 2002 como parte de la estrategia impulsada por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía para mejorar y garantizar la calidad en la atención sanitaria a los ciudadanos y ciudadanas dentro del Sistema Sanitario Público Andaluz (SSPA).

Una estrategia recogida en el I Plan de Calidad 2000-2004 y ampliada en el II Plan de Calidad 2005-2008, que encomienda a la Agencia, en colaboración con la Consejería de Salud, la definición, implantación y desarrollo de un *Modelo de Acreditación para el Sistema Sanitario Andaluz*.

En este tiempo, la Agencia ha creado y puesto en marcha un **Modelo de Acreditación** propio y singular, ha diseñado un conjunto de **Programas de Acreditación**, como instrumentos para la mejora continua y la seguridad al servicio de los profesionales, de las unidades y de las organizaciones, y ha establecido una **Metodología** que facilita su aplicación en la práctica y maximiza los resultados obtenidos.

11

El Modelo de Acreditación

La Acreditación se define como:

- > El proceso mediante el cual se **observa** y **reconoce** en qué forma la atención que prestamos a los ciudadanos en materia de salud responde a **nuestro modelo de calidad**, siempre con la finalidad de favorecer e impulsar la **mejora continua** de nuestras instituciones, profesionales, formación, etc.

Desde esta visión, el Modelo de Acreditación del Sistema Sanitario Andaluz ostenta una serie de características propias:

- > Es **coherente** con los planes y herramientas de gestión para la mejora continua en el SSPA: la gestión clínica, la gestión por procesos, la gestión por competencias y la gestión del conocimiento.



2. Modelo de Acreditación del Sistema Sanitario Andaluz

> Los estándares presentes en los diferentes programas toman como referencia el marco normativo de Salud de Andalucía, el III Plan Andaluz de Salud y el II Plan de Calidad, los Planes Integrales, los Procesos Asistenciales Integrados, los contenidos de los Contratos Programa y Acuerdos de gestión, recomendaciones sobre mejores prácticas, elementos de seguridad, las necesidades y expectativas de los ciudadanos, los resultados de las encuestas de satisfacción, etc.

> Aborda la calidad desde un enfoque **integral**, a través de una serie de Programas de Acreditación dirigidos a los diferentes elementos que intervienen en la atención sanitaria: Centros Sanitarios y Unidades de Gestión Clínica, Unidades de Investigación, actividades, programas y Centros de Formación Continuada, Competencias Profesionales, etc.

12

> Tiene carácter **progresivo**, identificando distintos tramos o grados de avance hacia la excelencia. Más allá de suponer un "hito" aislado o un reconocimiento obtenido en un momento determinado, la Acreditación es un proceso dinámico continuo y evolutivo que refleja y pone de manifiesto no sólo el momento en el que se está sino, y sobre todo, el potencial de desarrollo y mejora para crecer en calidad.

El Modelo de Acreditación del Sistema Sanitario Andaluz constituye un marco de referencia común para todos los Programas de Acreditación que lo integran.



2. Modelo de Acreditación del Sistema Sanitario Andaluz

Los Programas de Acreditación

La Agencia cuenta con Programas de Acreditación en cuatro grandes ámbitos:

- > Programas de Acreditación de **Centros y Unidades** (Centros asistenciales, Unidades de Gestión Clínica, Unidades de Investigación, Unidades de Hemodiálisis, etc.).
- > Programas de Acreditación de **Competencias Profesionales** (para los distintos grupos de profesionales).
- > Programas de Acreditación para **Formación Continuada** (actividades, programas y Centros de Formación Continuada).
- > Programas de Acreditación de **Páginas Web Sanitarias**.
- > Programa de Acreditación de **Oficinas de Farmacia**.
- > Etc.

13

Los Programas de Acreditación puestos en marcha comparten la misma estructura y contemplan, desde cada una de sus perspectivas, las mismas **áreas clave** para la gestión de la calidad.

Se articulan en cinco bloques, cinco dimensiones en torno a las que se agrupan los contenidos de los distintos programas. Estos bloques están relacionados con:

El Ciudadano

La Atención sanitaria integral

Los Profesionales

Las Áreas de soporte

La Eficiencia y los resultados



2. Modelo de Acreditación del Sistema Sanitario Andaluz

Cada programa se elabora contando con la participación de los profesionales del Sistema Sanitario a través de Comités Técnicos Asesores.

La Metodología

Nuestro modelo de Acreditación otorga un papel relevante a la **Autoevaluación** en todos los Programas.

La mejora continua se basa en el inmenso potencial que poseen las personas y las organizaciones. En la fase de autoevaluación son los diferentes grupos o profesionales quienes identifican su posición actual, determinan a dónde quieren llegar y planifican actuaciones para conseguirlo.



14

La autoevaluación genera un espacio de consenso y de **mejora compartida** en el que intervienen los diferentes actores (profesionales, gestores y ciudadanos).

A modo de ejemplo, en los procesos de acreditación de Centros y Unidades, los profesionales analizan los estándares y su propósito y reflexionan sobre:

- > ¿Qué es lo que se hace? y ¿Cómo puede demostrarse?, de dónde surgen las **evidencias positivas**.
- > ¿Qué resultados se han obtenido? ¿Cómo se pueden mejorar?, preguntas que desembocan en **áreas de mejora**.

De manera similar, en los procesos de acreditación de Competencias, el profesional analiza durante la autoevaluación las **competencias** y **buenas prácticas** relacionadas con el logro de resultados sobresalientes de su trabajo, y aporta evidencias y pruebas sobre la presencia de esas buenas prácticas en su desempeño diario.



2. Modelo de Acreditación del Sistema Sanitario Andaluz

La **evaluación externa** es otro de los elementos comunes de los procesos de acreditación, tanto de Centros como de Competencias Profesionales. Realizada por los equipos de evaluadores de la Agencia, en esta fase se observan y reconocen las evidencias presentes (documentales, de observación, por entrevistas...), asociadas a los distintos elementos de calidad y seguridad, y se identifican el grado de acreditación obtenido, los puntos fuertes, las potencialidades y las áreas de mejora.

Cada una de las fases, y en especial la autoevaluación, se sustentan en una serie de aplicaciones informáticas en entorno Web, denominadas **ME_jora**, y desarrolladas por la Agencia de Calidad, que permiten conducir de forma segura y con apoyo de los profesionales de la Agencia cada proceso de acreditación, y posibilitan además la difusión e intercambio del conocimiento y de los elementos de calidad destacada identificados en los mismos.



3. Programa de Acreditación de Competencias Profesionales



3. Programa de Acreditación de competencias profesionales

Somos lo que hacemos día a día. De modo que la excelencia no es un acto, sino un hábito.

Aristóteles (384 -322 A.C.)

Marco Conceptual

El Programa de Acreditación de Competencias Profesionales del SSPA, ha sido diseñado para **reconocer los logros** alcanzados por los profesionales **en su práctica real** y diaria, y como una herramienta para promover el desarrollo profesional y la mejora continua.

El Programa de Acreditación toma como fundamento metodológico y marco conceptual la **Gestión por Competencias**, como modelo integral que permite configurar, además, los procesos de selección, evaluación del desempeño, gestión de la formación, promoción e incentivación.

El concepto **competencia** alude a una capacidad o característica personal estable y causalmente relacionada con los resultados deseables en una organización.

Un elemento clave de la Gestión por Competencias radica en identificar dichas capacidades como elementos susceptibles de medición, por lo que la acepción más coherente con el enfoque de competencias es la que considera a **éstas como un conjunto de comportamientos observables y medibles de modo fiable y válido**, relacionados causalmente con un desempeño bueno o excelente.

En el sistema sanitario, y a los efectos de su medición, la competencia se define como **la aptitud del profesional sanitario para integrar y aplicar los conocimientos, habilidades y actitudes asociados a las "Buenas Prácticas de su profesión para resolver las situaciones que se le plantean.**

(Ley de Cohesión y Calidad del SNS, Art. 42)

Este enfoque conceptual se centra en lo que el profesional **hace**. Para que el profesional desarrolle las Buenas Prácticas, es decir, los comportamientos observables asociados a una competencia (**hacer**), es necesaria la presencia conjunta (fig.1) de los cinco componentes de la competencia: **saber** (conocimientos); **saber hacer** (habilidades); **saber ser** (actitudes), **querer hacer** (motivación) y **poder hacer** (aptitud profesional y medios).



3. Programa de Acreditación de Competencias Profesionales

18

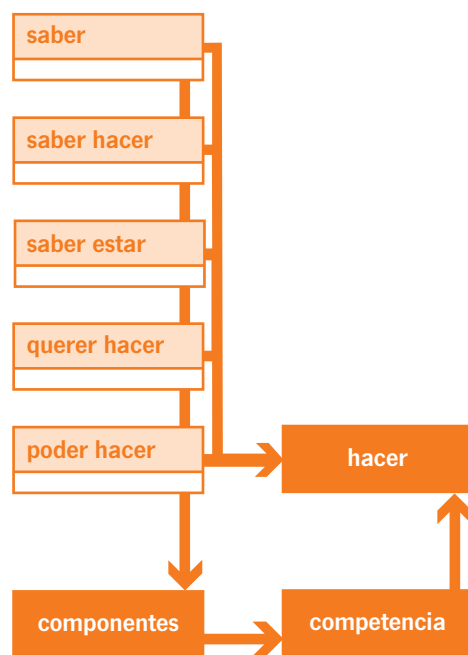


Figura 1. Componentes de la Competencia

El conjunto de competencias que debe reunir el/la ocupante de un puesto de trabajo es su "Mapa de Competencias". En él están identificadas las **Competencias** y las **Buenas Prácticas** (comportamientos observables) asociadas a las mismas, así como las **Evidencias** (o criterios de verificación para determinar la presencia de las buenas prácticas) y las **Pruebas** (instrumentos de medición y evaluación que determinan el cumplimiento de las evidencias de cada buena práctica integrada en una competencia profesional).



3. Programa de Acreditación de Competencias Profesionales

Según lo descrito anteriormente, la mayor parte de las pruebas para determinar el cumplimiento de las evidencias que se incluyen en el Programa de Acreditación de Competencias Profesionales se basan en "lo que el profesional hace" (en situaciones reales, en sus resultados, etc.), como forma ideal de reconocer y acreditar las Competencias Profesionales.

La Acreditación de Competencias Profesionales se concibe como el proceso que **observa y reconoce** de forma sistemática la **proximidad entre las competencias que realmente posee un/a profesional y las definidas en su mapa de competencias**.

Grados de Acreditación

Acreditarse significa obtener un **reconocimiento**, expreso y público, al cumplimiento de los requisitos necesarios para prestar una asistencia de calidad, así como al inicio de una línea de mejora continua por parte de un profesional. Por ello, la acreditación no es un fin en sí misma, sino un proceso dinámico, continuo y evolutivo, que brinda a los profesionales la oportunidad de establecer alternativas de desarrollo para crecer en calidad.

Cada una de las evidencias, que permiten verificar la presencia de las buenas prácticas asociadas a las competencias incluidas en el programa, ha sido clasificada en uno de los tres grupos siguientes:

Al **Grupo I** pertenecen aquellas evidencias que contemplan aspectos de la atención del profesional relacionados con los derechos de los ciudadanos, la personalización de los cuidados, los elementos estratégicos del SSPA y del rol asistencial, docente, investigador y gestor de una actuación profesional que progresa hacia la madurez.

En el Grupo I existen evidencias que tienen la consideración de **esenciales** por estar comprendidas en áreas prioritarias para el SSPA.

Las evidencias del **Grupo II** contemplan, con mayor grado de exigencia los aspectos anteriores, y están en relación con una actuación profesional madura y consolidada.

Y el **Grupo III** se incluyen evidencias que nos hablarían de un profesional referente para el resto del Sistema.



3. Programa de Acreditación de Competencias Profesionales

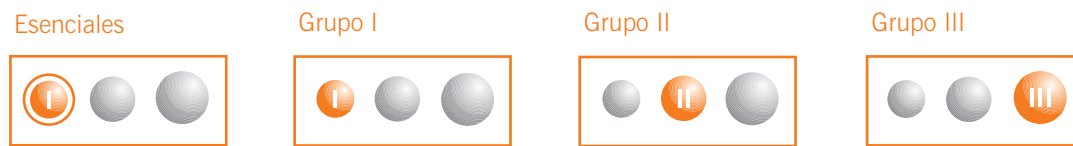


Fig. 2 Símbolos utilizados en los Manuales de Competencias Profesionales

En función de los porcentajes de evidencias obtenidas de los grupos I, II y III, el resultado podrá ser la acreditación en alguno de los siguientes grados:

- >Grado Avanzado
- >Grado Experto
- >Grado Excelente



3. Programa de Acreditación de Competencias Profesionales

Proceso de Acreditación

La Acreditación es un proceso voluntario y dinámico, que plantea una evaluación periódica cada cinco años, para verificar la presencia o adquisición de nuevas competencias y su grado de desarrollo (**certificación y re-certificación**).

El proceso consta de tres fases:

FASE 1. Solicitud

La acreditación de Competencias Profesionales se inicia con una solicitud formal vía web, que contiene la información necesaria para la correcta identificación del profesional y de su opción de acreditación.

Una vez aceptada la solicitud, el profesional tiene acceso a toda la información relativa a su proceso de acreditación, potenciándose con ello la **autonomía** del profesional como gestor de su ruta de acreditación y la **transparencia** sobre todo el proceso.

21

FASE 2. Autoevaluación

En esta fase el profesional recopila y aporta pruebas procedentes de su práctica real, que le permiten evidenciar un determinado nivel de competencia, de desarrollo profesional, que tenía previamente o que ha alcanzado durante el propio proceso de acreditación.

Las pruebas son en su mayoría no presenciales (autoauditorías de historias de salud, informes de práctica clínica, certificados y documentos acreditativos de docencia e investigación, etc.). Para el caso de las pruebas presenciales (análisis de casos), la Agencia hace pública la convocatoria correspondiente, estableciendo las fechas para su realización.

La Agencia facilita una herramienta informática en entorno WEB (**ME_jora P**), creada para dar soporte al proceso de acreditación que permite, entre otros, acceder a los contenidos del Manual de Competencias correspondiente, consultar ejemplos y referencias en relación con las Buenas Prácticas, facilitar el desarrollo de la autoevaluación y personalizar el proceso, y establecer contacto permanente con la Agencia para la resolución de dudas.



3. Programa de Acreditación de Competencias Profesionales

FASE 3. Reconocimiento y Acreditación de Competencias

Una vez concluida la autoevaluación, y según las evidencias contenidas en las pruebas aportadas, la Agencia emite el Informe de Acreditación de Competencias profesionales correspondiente, en uno de los tres grados: **Avanzado, Experto o Excelente**.

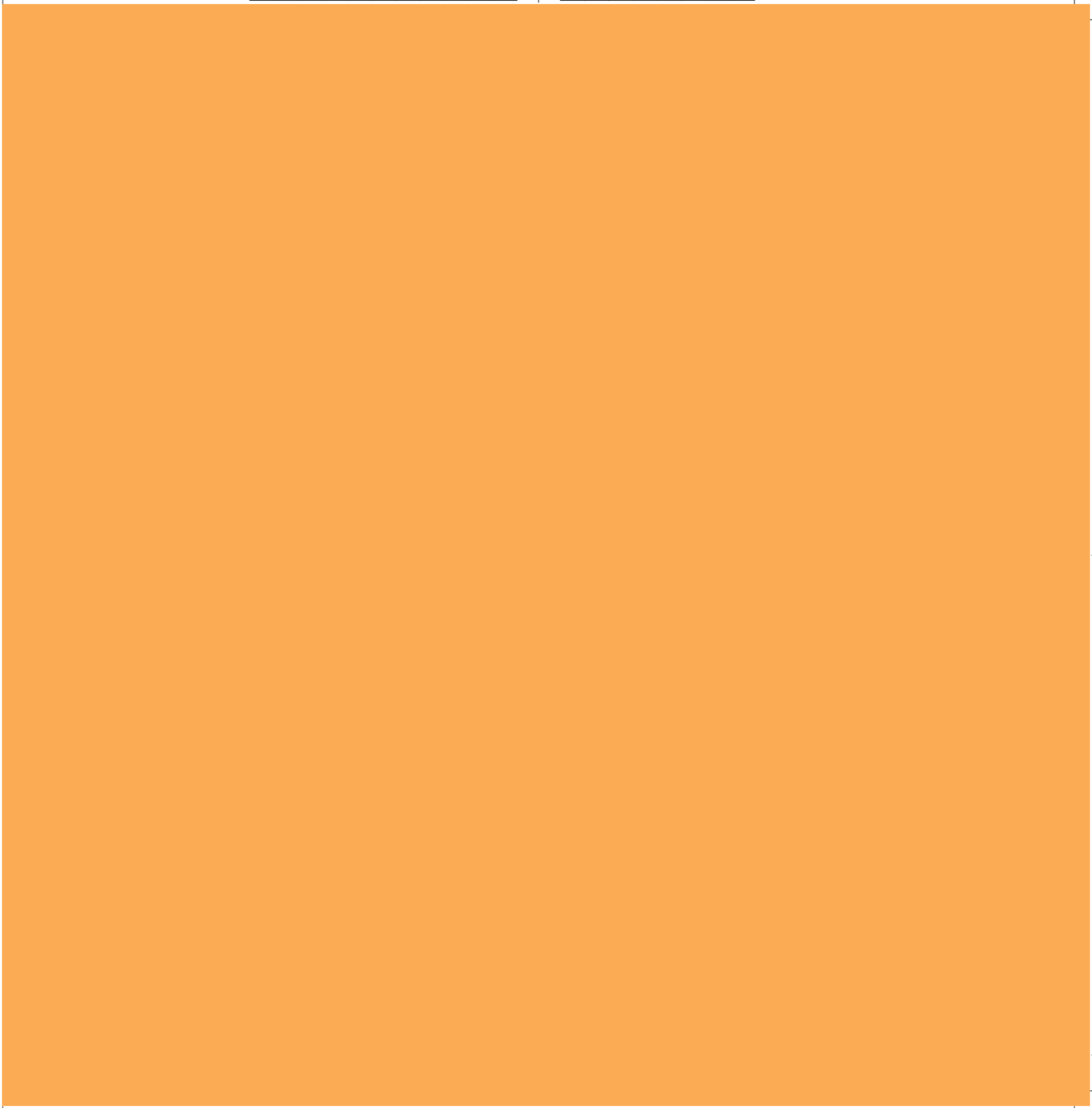
La Agencia establecerá, al menos una vez al año, convocatorias para esta fase.

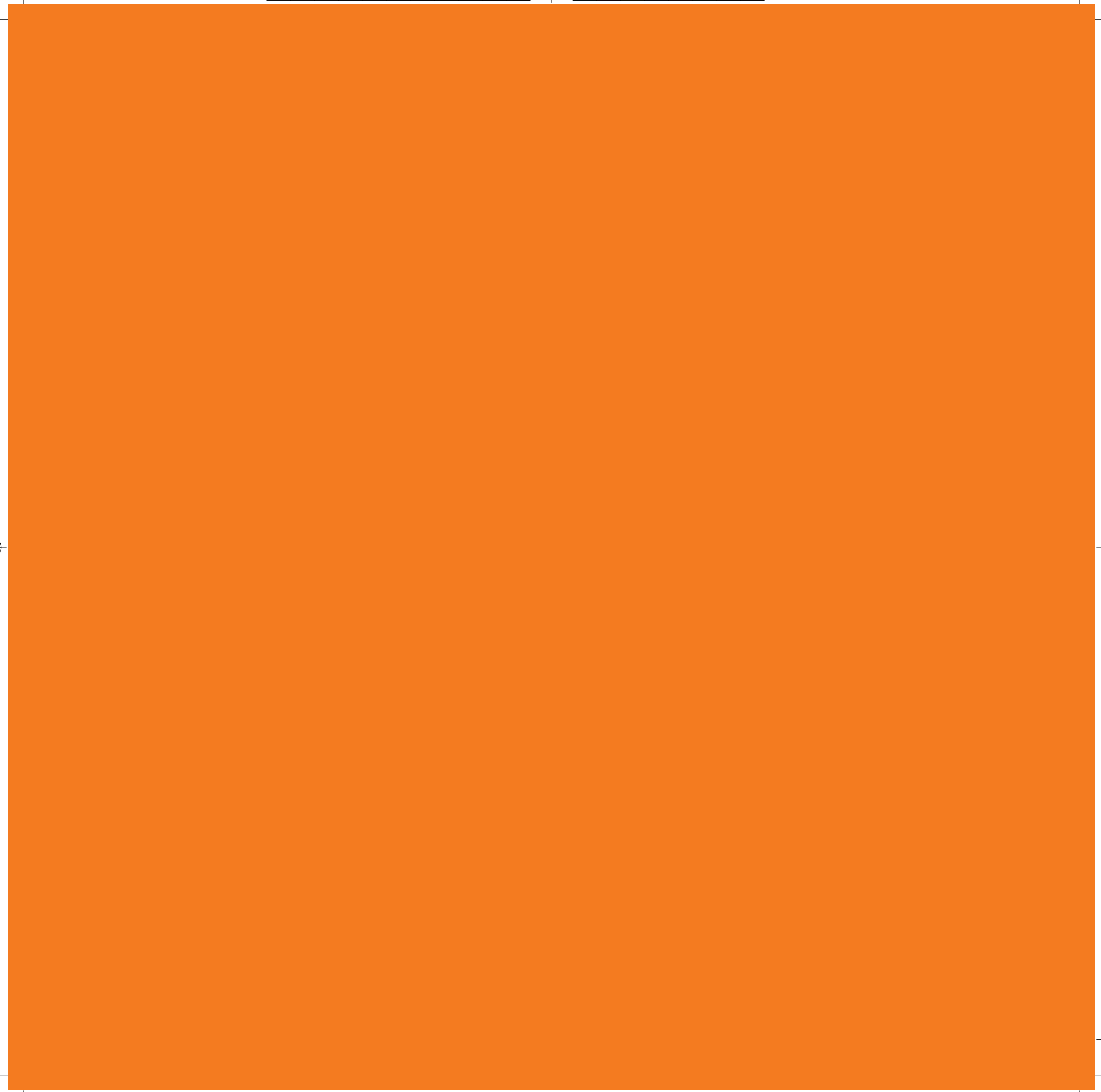
Durante todo el proceso, el profesional cuenta con el apoyo de personas de la Agencia por distintas vías: asignación de un evaluador guía, zona de comunicación a través de la WEB para la resolución de dudas, etc.

22




Fig. 3 . Proceso de Acreditación de Competencias Profesionales











4>manual de competencias del/de la pediatra de atención primaria

-  **I. El ciudadano**
 - 1. Orientación al Ciudadano

-  **II. Atención Sanitaria Integral**
 - 2. Promoción de la Salud, Prevención y Atención Comunitaria
 - 3. Atención al Individuo y a la Familia
 - 4. Gestión por Procesos Asistenciales Integrados

-  **III. El/la Profesional**
 - 5. Trabajo en Equipo y Relaciones Interprofesionales
 - 6. Actitud de Progreso y Desarrollo Profesional
 - 7. Compromiso con la Docencia
 - 8. Compromiso con la Investigación

-  **IV. La Eficiencia**
 - 9. Uso Eficiente de los Recursos

-  **V. Los Resultados**
 - 10. Orientación a Resultados en el Desempeño Profesional



4->Manual de Competencias del/de la Pediatra de Atención Primaria



4> manual de competencias del/de la pediatra de atención primaria

El Manual de Competencias Profesionales del/de la Pediatra de Atención Primaria, incluye su Mapa de Competencias y la definición de las Buenas Prácticas asociadas a cada competencia que va a ser objeto de observación y reconocimiento a los efectos de la Acreditación.

El Mapa de Competencias del Pediatra de Atención Primaria que da soporte a la ruta de acreditación tiene 18 competencias, en las que están presentes los aspectos estratégicos del SSPA, particularmente los que promueven la calidad del sistema y de la atención sanitaria que en él se presta, y los distintos roles de la actuación profesional. El Mapa de Competencias lo encontrará en la página 91 y el Diccionario de Competencias con la descripción de sus Buenas Prácticas los encontrará en las páginas 95 a 101.

El Manual incluye, asimismo, las Evidencias o criterios de verificación establecidos para determinar la presencia de las Buenas Prácticas asociadas a la competencia y las Pruebas a través de las cuales se llevará a cabo la medición para valorar el cumplimiento de las evidencias.

El/la profesional, por tanto, conoce desde el principio el conjunto de competencias, buenas prácticas, evidencias y pruebas incluidas en su ruta de acreditación.

En consonancia con el resto de programas del Modelo de Acreditación Andaluz, el Manual de Competencias Profesionales del Pediatra de Atención Primaria está estructurado en cinco bloques, cinco dimensiones a las que alude el término calidad, y que están identificados con un código de colores:

Bloque I	El Ciudadano
Bloque II	La Atención Sanitaria Integral
Bloque III	El/la Profesional
Bloque IV	La Eficiencia
Bloque V	Los Resultados



4> Manual de Competencias del/de la Pediatra de Atención Primaria

Cada bloque incluye los criterios relacionados con la dimensión de la calidad que engloba el bloque, constituyendo hasta un total de 10 los criterios contenidos en el Manual, cuya descripción es la siguiente:

CRITERIOS

Bloque I	El Ciudadano	1. Orientación al Ciudadano (satisfacción, participación y derechos).
Bloque II	La Atención Sanitaria Integral	2. Promoción de la Salud, Prevención y Atención Comunitaria.
		3. Atención al Individuo y a la Familia.
		4. Gestión por Procesos Asistenciales Integrados.
Bloque III	El/la Profesional	5. Trabajo en Equipo y Relaciones Interprofesionales.
		6. Actitud de Progreso y Desarrollo Profesional.
		7. Compromiso con la Docencia.
		8. Compromiso con la Investigación.
Bloque IV	La Eficiencia	9. Uso Eficiente de los Recursos.
Bloque V	Los Resultados	10. Orientación a Resultados en el Desempeño Profesional.



4>Manual de Competencias del/de la Pediatra de Atención Primaria

Cada criterio incluye las competencias correlacionadas con la misma. En la siguiente tabla se describe cómo quedan integradas las 18 competencias en cada una de ellas:

1. Orientación al ciudadano (satisfacción, participación y derechos)	Orientación al ciudadano, respeto por los derechos de los pacientes.
	Oferta de servicios y conocimiento organizativo.
2. Prevención, Promoción de la Salud y Atención Comunitaria	Educación para la salud, consejo médico, estilos de vida y medidas de prevención.
	Capacidad para desarrollar medidas de ámbito comunitario.
3. Atención al Individuo y a la Familia	Comunicación y entrevista clínica.
	Capacidad para la toma de decisiones clínicas de diagnóstico y tratamiento.
	Soporte Vital Avanzado Neonatal e Infantil.
	Continuidad asistencial.
	Capacidad para desarrollar medidas de ámbito familiar.
4. Gestión por Procesos Asistenciales Integrados	Visión continuada e integral de los procesos.
5. Trabajo en Equipo y Relaciones Interprofesionales	Trabajo en equipo.
6. Actitud de Progreso y Desarrollo Profesional	Actitud de aprendizaje y mejora continua.
	Medicina basada en la evidencia.
7. Compromiso con la Docencia	Capacidad docente.



4>Manual de Competencias del/de la Pediatra de Atención Primaria

8. Compromiso con la Investigación	Aplicación de técnicas básicas de investigación.
9. Uso eficiente de los Recursos	Adecuada utilización de los recursos disponibles.
10. Orientación a Resultados en el Desempeño Profesional	Metodología de calidad.
	Orientación a resultados.

Las Buenas Prácticas y Evidencias asociadas a las competencias incluidas en cada uno de los criterios no agotan todas las presentes en un desempeño profesional bueno o excelente, sino que están las que son claves acorde con los planteamientos estratégicos del sistema sanitario.

30

Distribución de las Evidencias por grupo de pertenencia

En la siguiente tabla se muestra un resumen de la distribución de las evidencias incluidas en el Manual de Competencias Profesionales del/de la Pediatra de Atención Primaria según grupo de pertenencia.

Tipo de Evidencia	Definición	Evidencias N°	Evidencias %
Grupo I	Evidencias que contemplan aspectos de la atención del profesional relacionados con los derechos consolidados de los ciudadanos, la personalización de los cuidados y los elementos estratégicos y prioritarios del SSPA, junto con las evidencias que nos hablan del rol asistencial, docente, investigador y gestor de una actuación profesional que progresa hacia la madurez. Un 9,25% de ellas tienen la consideración de esenciales por estar comprendidas en áreas prioritarias para el SSPA.	42	45,2%
		4 esenciales	4,3%
		46	49,5%



4>Manual de Competencias del/de la Pediatra de Atención Primaria

Grupo II	Evidencias que contemplan, con mayor grado de exigencia, aspectos de la atención del profesional relacionados con los derechos consolidados de los ciudadanos, la personalización de los cuidados y los elementos estratégicos y prioritarios del SSPA, junto con las evidencias que nos hablan del rol asistencial, docente, investigador y gestor de una actuación profesional madura y consolidada.	31	33,3%
Grupo III	Evidencias que convierten al profesional en referente para el resto de los profesionales del Sistema.	16	17,2%
Total		93	100%

31

Resultados

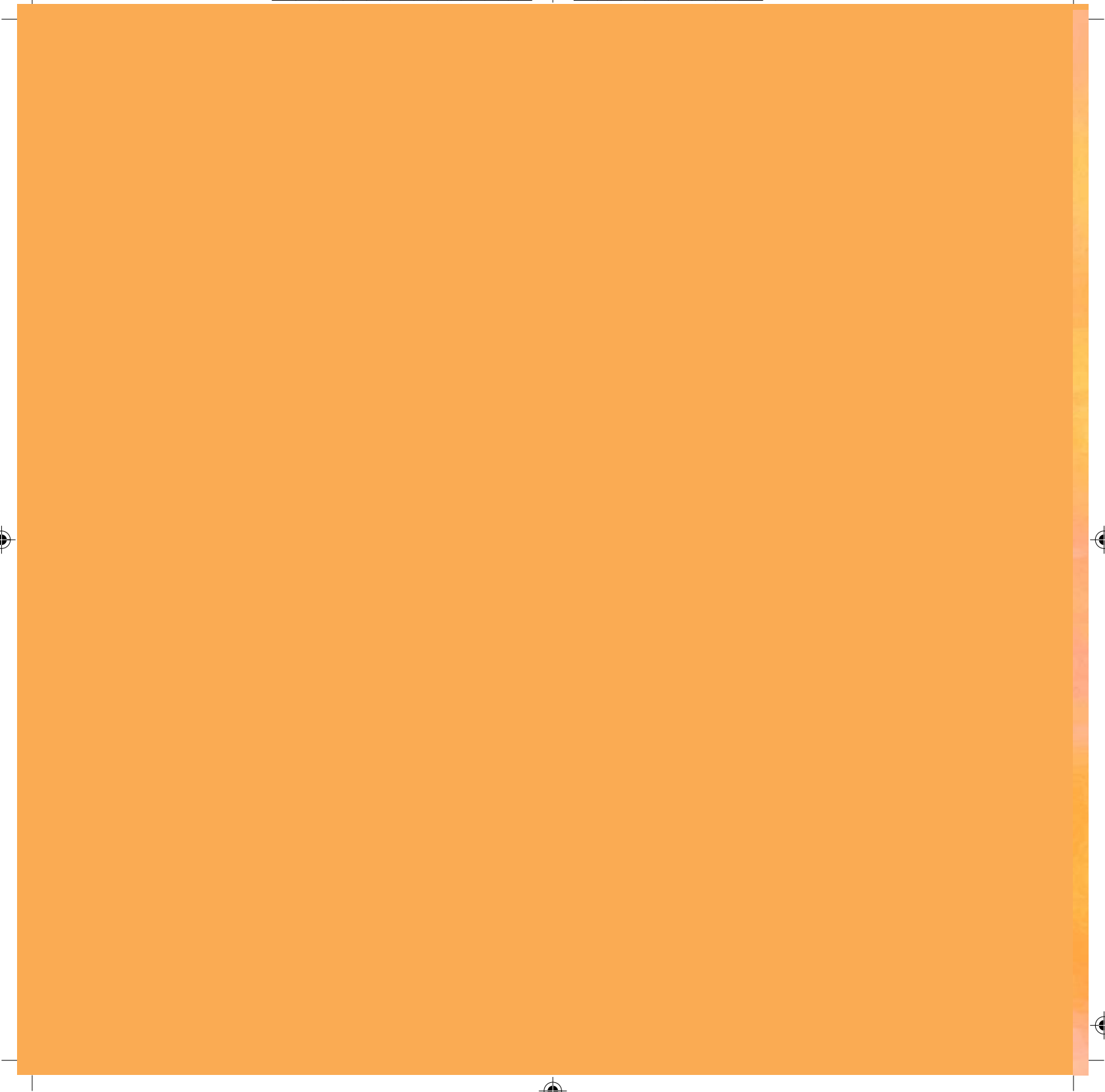
Una vez realizada la evaluación sobre la ruta de acreditación y en función de la valoración de las evidencias, el resultado obtenido podrá ser:

Acreditación Avanzada

Acreditación Experto

Acreditación Excelente

Una vez obtenido un grado de Acreditación, este tiene una vigencia de 5 años, si bien el profesional podrá optar de forma voluntaria a la acreditación en el grado sucesivo, antes de transcurrido ese plazo.





Composición



I. El Ciudadano

1. Orientación al Ciudadano (satisfacción, participación y derechos)



I. el ciudadano

1. Orientación al Ciudadano (satisfacción, participación y derechos)

Intención del criterio

El profesional promueve la toma de decisiones del ciudadano con respecto a su proceso asistencial, ofreciendo la información oportuna que le permita participar y elegir con conocimiento, y propiciando el cumplimiento de sus derechos.

Hace que sus actuaciones den una respuesta individualizada a las necesidades y expectativas de cada paciente, tomando en cuenta su opinión.

Garantiza la confidencialidad de la información a la que tiene acceso, y el respeto a la intimidad y privacidad del paciente durante su asistencia.

Y favorece con sus actuaciones la accesibilidad de los ciudadanos y contribuye a resolver la demanda asistencial en un tiempo adecuado.

Se asocia con las competencias del mapa de Pediatría de Atención Primaria:

1. Orientación al ciudadano, respeto por los derechos de los pacientes (A-0027).
2. Oferta de servicios y conocimiento organizativo (C-0161).



I. El ciudadano
1. Orientación al Ciudadano (satisfacción, participación y derechos)

1. Orientación al Ciudadano.

En relación con la competencia **Orientación al ciudadano, respeto de los derechos de los pacientes**, en el/la Pediatra de Atención Primaria competente se observan las siguientes buenas prácticas:

El/la profesional:

- > Proporciona la información necesaria para promover la toma de decisiones compartida con los padres o tutores legales y/o con el niño cuando corresponda.
- > Facilita el ejercicio de los derechos del niño.
- > Protege los derechos del niño.
- > Coordina la atención de niños con necesidades especiales.
- > Protege la confidencialidad de la información proporcionada por los niños y familiares, y preserva su intimidad.
- > Cuida la relación con los niños y familiares procurando satisfacer sus necesidades y expectativas.
- > Contribuye en lo posible a mejorar la accesibilidad de los usuarios para ser atendidos.

36

Buena Práctica 01.01_00

El/la Pediatra proporciona la información necesaria para promover la toma de decisiones compartida con los padres o tutores legales y/o con el niño cuando corresponda.

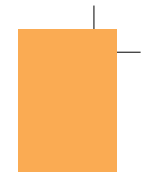
Propósito: Facilitar y fomentar la autorresponsabilidad de las personas y/o la familia en el mantenimiento y cuidado de su salud.

Evidencia 01

Utilización del consentimiento informado, tanto oral como escrito, en las situaciones que lo requieran.

Prueba: Informe de práctica clínica sobre 3 pacientes en los que se solicite consentimiento informado en los últimos 24 meses.





I. El ciudadano

1. Orientación al Ciudadano (satisfacción, participación y derechos)

Buena Práctica 01.02_00

El/la Pediatra facilita el ejercicio de los derechos del niño.

Propósito: Garantizar el cumplimiento de los derechos que legalmente amparan a la población atendida.

Evidencia 01

Facilitar la utilización del Derecho de Segunda Opinión Médica según criterios definidos.

Prueba: Análisis de caso contextualizado sobre el Derecho a la Segunda Opinión Médica.



Evidencia 02

Facilitar la utilización de los Derechos del Niño y de la Ley de los Derechos y Atención al Menor.

Prueba: Análisis de caso contextualizado sobre los Derechos del Niño y la Ley de los Derechos y Atención al Menor.



37

Buena Práctica 01.03_00

El/la Pediatra protege los derechos del niño.

Propósito: Detección de posibles vulneraciones de los derechos de los niños asignados y actuación consecuente, destinada a la protección de los mismos.

Evidencia 01

Detección e intervención en situaciones de sospecha de violencia familiar y/o violencia escolar (maltrato).

Prueba: Informe de práctica clínica sobre 1 paciente en el que haya existido sospecha de violencia familiar y/o escolar en los últimos 24 meses.





I. El ciudadano
1. Orientación al Ciudadano (satisfacción, participación y derechos)

Buena Práctica 01.04_00

El/la Pediatra coordina la atención de niños con necesidades especiales.

Propósito: Garantizar un correcto seguimiento de aquellos pacientes que dada su patología presenten necesidad de un seguimiento pluridisciplinar y ofertar una figura coordinadora entre todas ellas.

Evidencia 01

Realización de al menos una valoración integral anual de niños con necesidades especiales (enfermedades que impliquen la participación de distintos profesionales).



Prueba: Informe de práctica clínica sobre 2 niños con necesidades especiales en los últimos 24 meses.

38

Buena Práctica 01.05_00

El/la Pediatra protege la confidencialidad de la información proporcionada por los niños y familiares, y preserva su intimidad.

Propósito: Salvaguardar toda la información de los pacientes recogida por los profesionales y registrada en el sistema de información del SSPA, así como el derecho de las personas a mantener en privado determinados elementos de la relación con los profesionales sanitarios.

Evidencia 01

La puerta de la consulta permanece cerrada durante la entrevista y exploración física. Evitación de interferencias.



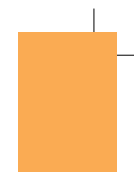
Prueba: Videgrabación de 5 horas de consulta, con consentimiento de los pacientes, selección de 5 visitas al azar y análisis de la entrevista.

Evidencia 02

Autoevaluación sobre garantía de la Intimidad del Ciudadano.

Prueba: Informe de reflexión con análisis sobre circuito de la documentación médico-legal (nº máximo de personas en la consulta, procedimiento para evitar interferencias durante la consulta, etc.) con guión preestablecido.





I. El ciudadano
1. Orientación al Ciudadano (satisfacción, participación y derechos)

Buena Práctica 01.06_00

El/la Pediatra cuida la relación con los pacientes procurando satisfacer sus necesidades y expectativas.

Propósito: Adaptar la práctica relacional del/de la profesional a las necesidades sentidas y expresadas de los ciudadanos.

Evidencia 01

Ausencia de reclamaciones* por *trato inadecuado* en los 12 últimos meses.

Prueba: Certificado de la Dirección.

*Reclamaciones en las que tras su resolución se confirme dicho trato.



Evidencia 02

Decrementos de tarjetas sanitarias en el cupo no superiores al 4% en los últimos 12 meses (cambios solicitados por el paciente y que no sean como consecuencia de desdoblamiento de cupo, ni coincidan con la incorporación de un nuevo profesional al centro).

Prueba: Certificado del Distrito de Atención Primaria con el número de pacientes que han solicitado cambio de médico en el mismo Centro, durante los últimos 12 meses.



39

Buena Práctica 01.07_00

El/la Pediatra contribuye en lo posible a mejorar la accesibilidad de los usuarios para ser atendidos.

Propósito: Garantizar la equidad en la prestación de cuidados, reduciendo las barreras.

Evidencia 01

Realización de la primera visita del Programa de Niño Sano durante el primer mes de vida, en al menos el 80% de los casos.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de población menor de 3 años.



Evidencia 02

Oferta de consulta telefónica, correo electrónico, etc.

Prueba: Certificado de la Dirección del Distrito donde conste la oferta de consulta telefónica, correo electrónico, etc.





I. El ciudadano
1. Orientación al Ciudadano (satisfacción, participación y derechos)

Evidencia 03

Ampliación de la cartera de servicios de la consulta programada de pacientes crónicos.
Prueba: Certificado de la Dirección del Distrito donde conste la ampliación de la cartera de servicios de la consulta programada de pacientes crónicos.



2. Oferta de servicios y conocimiento organizativo

En relación con la competencia **Oferta de servicios y conocimiento organizativo**, en el/la Peditra de Atención Primaria competente se observa la siguiente buena práctica:

El/la profesional:

40

- > Orienta al ciudadano sobre la oferta de servicios del Sistema Sanitario Público de Andalucía en su Área de Salud.

Buena Práctica 01.08_00

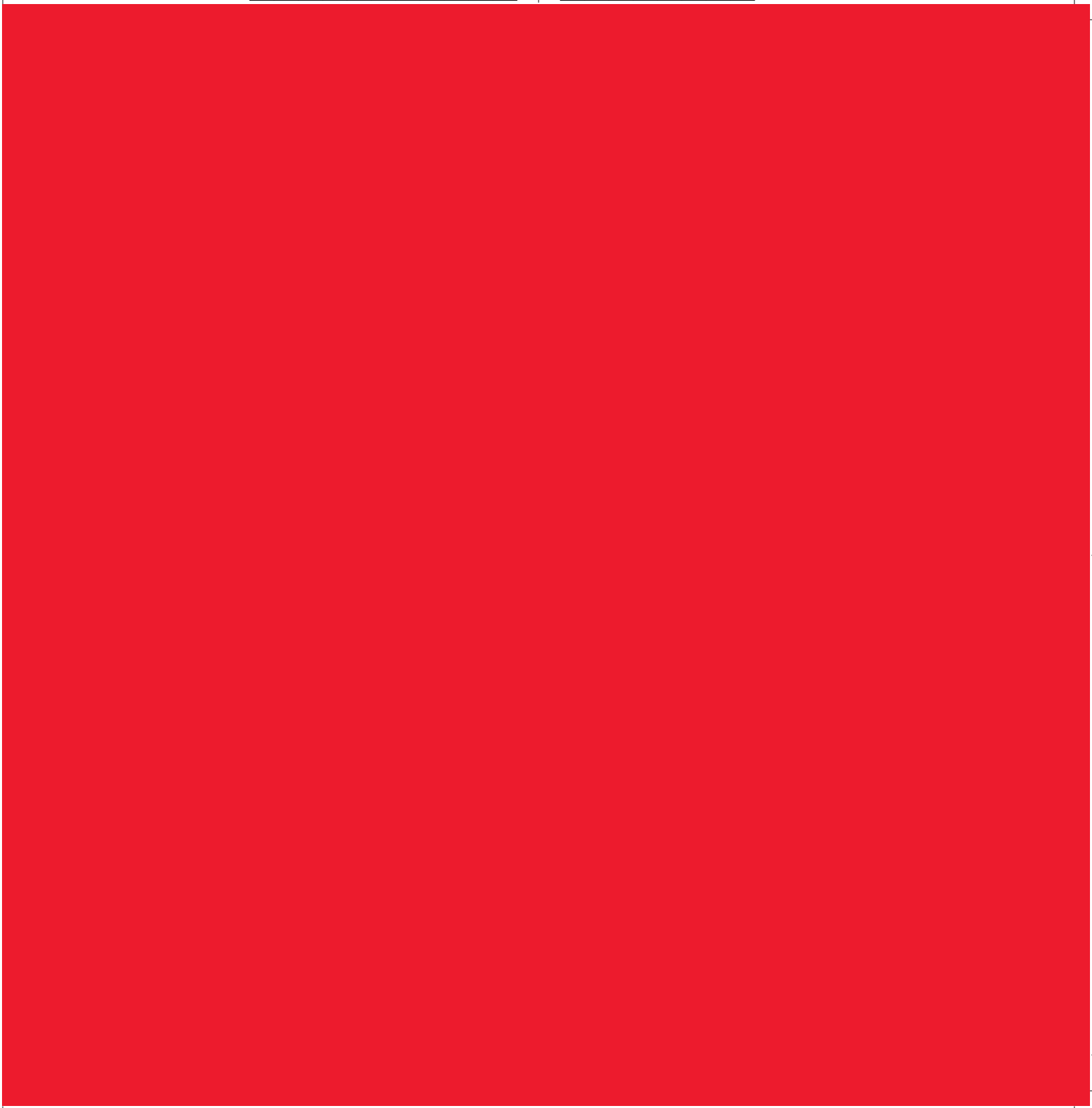
El/la Peditra orienta al ciudadano sobre la oferta de servicios del Sistema Sanitario Público de Andalucía en su Área de Salud.

Propósito: Facilitar el conocimiento y acercamiento de la Organización a los ciudadanos en el ámbito del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Evidencia 01

Resolución correcta de una situación asistencial relacionada con la oferta de servicios en el Área de Salud.
Prueba: Análisis de caso contextualizado sobre resolución de una situación asistencial relacionada con la oferta de servicios en el Área de Salud.











II. Atención Sanitaria Integral

2. Promoción de la Salud, Prevención y Atención Comunitaria.
3. Atención al Individuo y a la Familia.
4. Gestión por Procesos Asistenciales.



II. Atención sanitaria integral

2. Promoción de la Salud, Prevención y Atención Comunitaria

Intención del criterio

El profesional desarrolla las actuaciones preventivas y de promoción específicas para mejorar la salud de los individuos, de los cuidadores, de la comunidad y de las poblaciones en riesgo.

Se asocia con las competencias del mapa de Pediatría:

1. Educación para la salud, consejo médico, estilos de vida y medidas de prevención (C-0184).
2. Capacidad para desarrollar medidas de ámbito comunitario (H-0666).

45

1. Educación para la salud, consejo médico, estilos de vida y medidas de prevención

En relación con la competencia **Educación para la salud, consejo médico, estilos de vida y medidas de prevención**, en el/la Pediatra de Atención Primaria competente se observan las siguientes buenas prácticas:

El/la profesional:

- > Lleva a cabo actividades educativas y de consejo para mejorar la salud de los niños que tiene asignados.
- > Identifica a la población de riesgo de su cupo.



II. Atención Sanitaria Integral
2. Prevención, Promoción de la Salud y Atención Comunitaria

Buena Práctica 02.01_00

El/la Pediatra lleva a cabo actividades educativas y de consejo para mejorar la salud de los niños a su cargo.

Propósito: Mejorar la salud de la población atendida, desarrollando intervenciones eficaces para facilitar a los usuarios el cambio de sus actitudes y conductas en las prácticas relacionadas con la salud.

Evidencia 01

Registro de consejo de prevención de muerte súbita en al menos el 80% de los niños menores de 6 meses.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de población menor de 3 años.



Evidencia 02

Registro superior al 80% de consejo de prevención de accidentes infantiles en el marco del programa de Seguimiento de Salud Infantil.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de población menor de 3 años.



Evidencia 03

Fomenta la práctica de actividad física adecuada, evitando sedentarismo en $\geq 80\%$ de los niños con sobrepeso u obesidad.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes con sobrepeso u obesidad.



Evidencia 04

Realiza promoción de la adquisición de hábitos alimentarios adecuados en $\geq 80\%$ de los niños con sobrepeso u obesidad.

Prueba: Certificado oficial en el que se recoja la actividad realizada.





II. Atención Sanitaria Integral
2. Prevención, Promoción de la Salud y Atención Comunitaria

Evidencia 05

Participa en actividades de promoción a grupos (Escuela de padres, etc.).

Prueba: Certificado oficial en el que se recoja la actividad realizada en los últimos dos años.



Evidencia 06

Participa en actividades de promoción de lactancia materna a grupos de madres.

Prueba: Certificado oficial en el que se recoja la actividad realizada.



Evidencia 07

Al menos una de las siguientes:

> Asesoramiento nutricional en centros escolares y centros de atención socioeducativa (guarderías, etc.).

> Realiza actividades educativas, en el ámbito comunitario, destinadas a prevención de prácticas de riesgo (consumo de drogas, educación sexual, etc.).

Prueba: Certificado oficial en el que se recoja la actividad realizada durante los últimos 24 meses.





II. Atención Sanitaria Integral
2. Prevención, Promoción de la Salud y Atención Comunitaria

Buena Práctica 02.02_00

El/la Pediatra identifica la población de riesgo de su cupo.

Propósito: Investigar y cuantificar la existencia de personas que potencialmente presentan riesgos o problemas susceptibles de mejorar mediante acciones preventivas y no han sido identificadas por los profesionales de la salud.

Evidencia 01

Tiene identificado al menos el 60% de los pacientes asmáticos de su cupo, según la prevalencia esperada (10%).

Prueba: Autoauditoría de pacientes con asma.

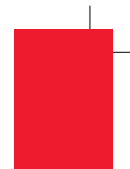


Evidencia 02

Tiene identificado al menos el 60% de los pacientes obesos de su cupo, según la prevalencia esperada (14%).

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes con sobrepeso u obesidad.





II. Atención Sanitaria Integral
2. Prevención, Promoción de la Salud y Atención Comunitaria

2. Capacidad para desarrollar medidas de ámbito comunitario

En relación con la competencia **Capacidad para desarrollar medidas de ámbito comunitario**, en el/la Peditra de Atención Primaria competente se observan las siguientes buenas prácticas:

El/la profesinal:

- > Desarrolla actividades de carácter comunitario adaptadas a las necesidades de su población.
- > Conoce, como responsable de la población asignada, la información básica necesaria para actuar sobre el conjunto de la misma y los grupos de riesgo.

49

Buena Práctica 02.03_00

El/la Peditra desarrolla actividades de carácter comunitario adaptadas a las necesidades de su población.

Propósito: Aplicar una estrategia de promoción de la salud basada en intervenciones educativas, dirigidas a grupos de la población que comparten algunos determinantes sociales de la salud, así como experiencias y aprendizajes comunes.

Evidencia 01

Se recoge el país de origen y el año de llegada de más del 60% de pacientes inmigrantes que acuden a la consulta.

Prueba: Autoauditoría de pacientes inmigrantes.



Evidencia 02

Trabajo ocasional con grupos comunitarios (asociaciones vecinales, escuela, etc.).

Prueba: Documento acreditativo: copia de registro de la actividad realizada en los últimos 24 meses existente en el Centro, con Informe de Reflexión.



Evidencia 03

Colabora de forma regular con grupos o instituciones comunitarias (cuidadoras, asociaciones de pacientes, enseñantes, etc.).

Prueba: Documento acreditativo: copia de registro de la actividad existente en el Centro, con Informe de Reflexión.





II. Atención Sanitaria Integral
2. Prevención, Promoción de la Salud y Atención Comunitaria

Evidencia 04

Planificación y actuación específica sobre grupos de riesgo identificados.
Prueba: Informe de reflexión sobre las planificaciones y actuaciones específicas sobre grupos de riesgo identificados en los últimos 24 meses.



Evidencia 05

Manejo de los recursos de mediación en la atención a personas inmigradas.
Prueba: Informe de práctica clínica sobre el uso de los recursos de mediación en 3 personas inmigradas que consultan en el cupo.



Buena Práctica 02.04_00

50

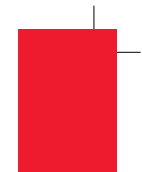
El/la Pediatra, como responsable de la población asignada, conoce la información básica necesaria para actuar sobre el conjunto de la misma y los grupos de riesgo.

Propósito: Contribuir desde los servicios de salud a la reducción de las desigualdades por edad, clase social, género o grupo étnico, a través de la identificación y captación de las personas con mayor necesidad potencial, así como del análisis de las necesidades y demandas no expresadas, expresadas y satisfechas de estos grupos sociales.

Evidencia 01

Características sociodemográficas de los pacientes que no acuden a las revisiones indicadas.
Prueba: Informe de reflexión siguiendo guión predefinido con análisis de la situación, identificación de posibles causas y medidas para captación de las personas con mayor riesgo que no acuden a las revisiones indicadas.





II. Atención Sanitaria Integral
3. Atención al Individuo y a la Familia

3. Atención al Individuo y a la Familia

Intención del criterio

El profesional garantiza la mejor atención posible con carácter longitudinal, basada en un modelo biopsicosocial que integra la visión individual con la familiar y que busca reforzar la continuidad de la asistencia entre los distintos profesionales, servicios y centros que intervienen.

Se asocia con las competencias del mapa de Pediatría:

1. Comunicación y entrevista clínica (H-0087).
2. Capacidad para la toma de decisiones clínicas de diagnóstico y tratamiento (H-0023).
3. Soporte Vital Avanzado neonatal e infantil (H-0039).
4. Continuidad asistencial (H-0428).
5. Capacidad para desarrollar medidas de ámbito familiar (H-0665).



II. Atención Sanitaria Integral
3. Atención al Individuo y a la Familia

1. Comunicación y entrevista clínica

En relación con la competencia **Comunicación y entrevista clínica**, en el/la Pediatra de Atención Primaria competente se observa la siguiente buena práctica:

El/la profesiona:

- > Conduce entrevistas con sus pacientes usando las habilidades de comunicación adecuadas.

Buena Práctica 03.01_00

52

El/la Pediatra conduce entrevistas con sus pacientes usando las habilidades de comunicación adecuadas.

Propósito: Establecer una comunicación adecuada que posibilite establecer, mantener y concluir una relación asistencial y terapéutica con resultados aceptables para el paciente, la familia y el profesional.

Evidencia 01

Tiene capacidad adecuada de relacionarse con los menores.

Prueba: Informe de reflexión sobre las medidas que desarrolla en su labor asistencial para mantener una adecuada relación con los menores.



Evidencia 02

Observación estructurada de las etapas de la entrevista y su capacidad de relacionarse con los menores, en situaciones frecuentes en la consulta.

Prueba: Videgrabación de de 5 horas de consulta con consentimiento de los pacientes, selección de 5 visitas al azar y análisis de la entrevista.

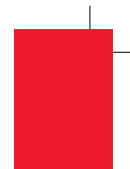


Evidencia 03

Observación estructurada de las etapas de la entrevista (Gatha), en situaciones difíciles en la consulta.

Prueba: Análisis del desarrollo de la entrevista con 5 pacientes simulados que presenten problemas de salud mental, malas noticias, malos tratos, paciente difícil, etc.





II. Atención Sanitaria Integral
3. Atención al Individuo y a la Familia

2. Capacidad para la toma de decisiones clínicas de diagnóstico y tratamiento

En relación con la competencia **Capacidad para la toma de decisiones clínicas de diagnóstico y tratamiento**, en el/la Pediatra de Atención Primaria competente se observan las siguientes buenas prácticas:

El/la profesional:

- > Tiene habilidades clínicas y de manejo para prestar a los pacientes una atención clínica de calidad.
- > Tiene habilidades técnicas de uso frecuente en Atención Primaria.

Buena Práctica 03.02_00

53

El/la Pediatra tiene habilidades clínicas y de manejo para prestar a los pacientes una atención clínica de calidad.

Propósito: Proporcionar una asistencia basada en el conocimiento científico actualizado a los pacientes que presenten problemas biomédicos frecuentes y/o graves, y cuyo ámbito de resolución sea el nivel primario de atención, tanto si la atención se presta en el Centro de Salud como si se presta en el domicilio.

Evidencia 01

Al menos el 80% de los niños de su cupo tienen registrado controles de salud cumpliendo con los criterios mínimos recogidos en la Cartera de Servicios del Programa de Seguimiento de Salud Infantil y Salud Escolar.

Prueba: Autoauditoria de historias de salud en general.



Evidencia 02

Supervisa periódicamente el estado ponderal del 80% de los niños con sobrepeso u obesos, registrando el IMC y los datos somatométricos en que se sitúa el niño en cada visita, en la gráfica de percentiles adecuada a edad y sexo.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes con sobrepeso u obesidad.



Evidencia 03

Registro de solicitud de coprocultivo en al menos el 80% de aquellos casos que muestren deposiciones con sangre y moco que puedan ser susceptibles de tratamiento posterior, o que muestren un interés epidemiológico o de salud pública.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud en general.





II. Atención Sanitaria Integral
3. Atención al Individuo y a la Familia

Evidencia 04

Valoración adecuada de $\geq 80\%$ de lesiones dermatológicas frecuentes en atención primaria.

Prueba: Análisis de caso contextualizado con 10 lesiones dermatológicas de patologías frecuentes.



Evidencia 05

Descarta posibles riesgos cardiovasculares asociados en los niños con IMC superior a percentil 95 para su edad y sexo; registrando anualmente en $\geq 60\%$ valores de lípidos sanguíneos, glucemia y tensión arterial.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes con sobrepeso u obesidad.



Evidencia 06

Realiza cribado de escoliosis $\geq 50\%$ de los niños y niñas entre 10 y 14 años que acuden a consulta en los últimos 12 meses.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud en general.



54

Buena Práctica 03.03_00

El/la Pediatra tiene habilidades técnicas de uso frecuente en su Atención Primaria.

Propósito: Utilizar la tecnología diagnóstica y terapéutica de uso más frecuente en su especialidad, de la forma más eficaz posible para resolver los problemas de salud prevalentes.

Evidencia 01

Valoración adecuada de $\geq 80\%$ de radiografías correspondientes a grandes patrones.

Prueba: Análisis de caso contextualizado con 10 radiografías de situaciones comunes.

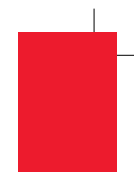


Evidencia 02

Valoración adecuada de $\geq 80\%$ de analíticas correspondientes a situaciones clínicas frecuentes.

Prueba: Análisis de caso contextualizado sobre resultados analíticos de 10 situaciones comunes.





II. Atención Sanitaria Integral
3. Atención al Individuo y a la Familia

3. Soporte Vital Avanzado neonatal e infantil

En relación con la competencia **Soporte Vital Avanzado neonatal e infantil**, en el/la Peditra de Atención Primaria competente se observa la siguiente buena práctica:

El/a profesional:

- > Aplica los conocimientos necesarios para afrontar una emergencia vital.

Buena Práctica 03.04_00

El/la Peditra aplica los conocimientos necesarios para afrontar una emergencia vital.

55

Propósito: Garantizar una asistencia rápida y eficaz a las personas que presenten una emergencia vital.

Evidencia 01a*

Formación sobre soporte vital avanzado neonatal, con criterios del Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias/Plan Nacional de RCP en los últimos 24 meses.

Prueba: Documento acreditativo de la formación sobre soporte vital avanzado neonatal, con criterios del Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias/Plan Nacional de RCP en los últimos 24 meses.



Evidencia 01b*

Desarrollo adecuado de una situación de soporte vital avanzado neonatal.

Prueba: Simulación de técnica de soporte vital avanzado.



* *Cumplimentación de una de las dos evidencias.*

Evidencia 02a*

Formación sobre soporte vital avanzado infantil, con criterios del Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias/Plan Nacional de RCP en los últimos 24 meses.

Prueba: Documento acreditativo de la formación sobre soporte vital avanzado infantil, con criterios del Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias/Plan Nacional de RCP en los últimos 24 meses.





II. Atención Sanitaria Integral
3. Atención al Individuo y a la Familia

Evidencia 02b*

Desarrollo adecuado de una situación de soporte vital avanzado infantil.

Prueba: Simulación de técnica de soporte vital avanzado infantil.



* *Cumplimentación de una de las dos evidencias.*

4. Continuidad asistencial

En relación con la competencia **Continuidad asistencial**, en el/la Pediatra de Atención Primaria competente se observan las siguientes buenas prácticas:

56

El/la profesional:

- > Potencia la continuidad en la atención que presta a sus pacientes apoyándose en el registro de las historias de salud.
- > Promueve la continuidad interniveles utilizando de forma correcta la consulta con otros niveles de atención.

Buena Práctica 03.05_00

El/la Pediatra potencia la continuidad en la atención que presta a sus pacientes apoyándose en el registro de las historias de salud.

Propósito: Conocer los problemas del paciente y el contexto en que ocurren, a través de un sistema de información que constituya una referencia estable a lo largo del tiempo para la atención que prestan todos los profesionales.

Evidencia 01

Hoja de problemas activa en al menos el 20% de las historias de salud de la población atendida.

Prueba: Autoauditoria de historias de salud en general.

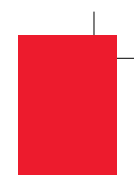


Evidencia 02

Registro de antecedentes de alergias en al menos el 90% de las historias de salud.

Prueba: Autoauditoria de historias de salud en general.





II. Atención Sanitaria Integral
3. Atención al Individuo y a la Familia

Buena Práctica 03.06_00

El/la Pediatra promueve la continuidad interniveles utilizando de forma correcta la consulta con otros niveles de atención.

Propósito: Proporcionar una atención continuada a las personas atendidas por profesionales que trabajan en diferentes niveles del SSPA, garantizando la disponibilidad de la información necesaria donde vaya el paciente.

Evidencia 01

Cumplimentación correcta e idoneidad de más del 60% de las interconsultas evaluadas (excepto formatos de derivación "cerrados").

Prueba: Informe de práctica clínica sobre documentos de interconsulta de primera vez, decidida por el Pediatra de Atención Primaria, en 10 pacientes elegidos al azar.



Evidencia 02

Cumplimentación correcta e idoneidad de más del 90% de las interconsultas evaluadas (excepto formatos de derivación "cerrados").

Prueba: Informe de práctica clínica sobre documentos de interconsulta de primera vez, decidida por el Pediatra de Atención Primaria, en 10 pacientes elegidos al azar.



57





II. Atención Sanitaria Integral
3. Atención al Individuo y a la Familia

5. Capacidad para desarrollar medidas de ámbito familiar

En relación con la competencia **Capacidad para desarrollar medidas de ámbito familiar**, en el/la Pediatra de Atención Primaria competente se observa la siguiente buena práctica:

El/la profesional:

- > Usa las herramientas existentes para conocer y aplicar un enfoque familiar cuando el problema de sus pacientes lo requiera.

58

Buena Práctica 03.07_00

El/la Pediatra usa las herramientas existentes para conocer y aplicar un enfoque familiar cuando el problema de sus pacientes lo requiera.

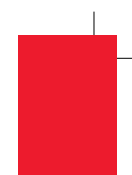
Propósito: Incorporar a la familia de los pacientes en la asistencia prestada desde los servicios de salud, contemplando las características del grupo familiar como agente potencial de problemas y riesgos para de salud, y como recurso para abordar su solución.

Evidencia 01

Registro de antecedentes familiares en historias de salud por encima del 20%.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud en general.





II. Atención Sanitaria Integral
4. Gestión por Procesos Asistenciales Integrados

4. Gestión por Procesos Asistenciales Integrados

Intención del criterio

El profesional interviene en la implantación, desarrollo y mejora de los procesos asistenciales integrados de su área de actuación, conforme a los criterios definidos.

Se asocia con la competencia del mapa de Pediatría:

1. Visión continuada e integral de los procesos (H-0094).

1. Visión continuada e integral de los procesos

En relación con la competencia **Visión continuada e integral de los procesos**, en el/la Pediatra de Atención Primaria competente se observan las siguientes buenas prácticas:

El/la profesional:

- > Cumple con los criterios definidos en los procesos asistenciales implantados en su Centro de Salud.
- > Coopera en la implantación y desarrollo de los procesos asistenciales en su Centro de Salud.

Buena Práctica 04.01_00

El/la Pediatra cumple con los criterios definidos en los procesos asistenciales implantados en su Centro de Salud.

Propósito: Fortalecer la extensión y la aplicación correcta y completa de los procesos asistenciales a todos los usuarios del SSPA susceptibles de beneficiarse de los mismos.

Evidencia 01

Si está indicado antibióticos, usa amoxicilina como tratamiento de primera elección en al menos el 80% de las otitis media agudas (OMA), si no existen contraindicaciones.

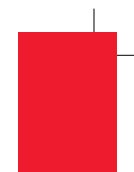
Prueba: Autoauditoria de pacientes con Otitis Media Aguda.





II. Atención Sanitaria Integral
4. Gestión por Procesos Asistenciales Integrados

- Evidencia 02**
Realiza interconsulta a ORL para estudio en al menos el 80% de los pacientes con OMA recurrentes.
Prueba: Autoauditoria de pacientes con Otitis Media Aguda.
- Evidencia 03**
Indica vacunación antigripal en $\geq 80\%$ de los pacientes mayores de 1 año con OMA recurrentes, si no existen contraindicaciones.
Prueba: Autoauditoria de pacientes con Otitis Media Aguda.
- Evidencia 04**
Desaconseja el uso de chupete en al menos el 80% de los casos de pacientes con OMA.
Prueba: Autoauditoria de pacientes con Otitis Media Aguda.
- Evidencia 05**
Registro de escala YIOS en al menos el 80% de los niños entre 1 y 3 meses que presentan fiebre sin foco.
Prueba: Autoauditoria de historias de salud de población menor de 3 años.
- Evidencia 06**
Registro en al menos el 50% de los casos de escala YALE en aquellos niños entre 3 y 36 meses que presentan fiebre sin foco.
Prueba: Autoauditoria de historias de salud de población menor de 3 años.
- Evidencia 07**
Registro superior al 80% de solicitud de sedimento de orina y urocultivo a los lactantes menores de 6 meses que acuden por fiebre sin foco.
Prueba: Autoauditoria de historias de salud de población menor de 3 años.
- Evidencia 08**
Derivación a centro hospitalario (SCCU-H) de todo niño menor de 3 meses con fiebre sin foco.
Prueba: Autoauditoria de historias de salud de población menor de 3 años.



II. Atención Sanitaria Integral
4. Gestión por Procesos Asistenciales Integrados

- Evidencia 09**
Identifica el nivel de gravedad en al menos el 80% de los pacientes asmáticos, según lo recogido en el Proceso Asistencial Integrado Asma en la Edad Pediátrica.
Prueba: Autoauditoria de pacientes con asma.

I ● ●
- Evidencia 10**
Realiza educación en al menos el 80% de los pacientes asmáticos, incluyendo la técnica de inhalación.
Prueba: Autoauditoria de pacientes con asma.

I ● ●
- Evidencia 11**
Realiza plan escrito e individualizado a $\geq 25\%$ de los pacientes con asma.
Prueba: Autoauditoria de pacientes con asma.

I ● ●
- Evidencia 12**
Realiza revisiones programadas a más del 80% de los pacientes con asma activo, en función de su gravedad y al menos anualmente.
Prueba: Autoauditoria de pacientes con asma.

I ● ●
- Evidencia 13**
Realiza plan escrito e individualizado a $\geq 50\%$ de los pacientes con asma.
Prueba: Autoauditoria de pacientes con asma.

● II ●
- Evidencia 14**
Al menos el 75% de los pacientes asmáticos mayores de 6 años de su población asignada tienen registrados los valores espirométricos diagnósticos.
Prueba: Autoauditoria de pacientes con asma.

● II ●



II. Atención Sanitaria Integral
4. Gestión por Procesos Asistenciales Integrados

Evidencia 15

Realiza plan escrito e individualizado a $\geq 90\%$ de los pacientes con asma.
Prueba: Autoauditoria de pacientes con asma.



Evidencia 16

Al menos el 90% de los pacientes asmáticos mayores de 6 años de su población asignada tienen registrados los valores espirométricos diagnósticos.
Prueba: Autoauditoria de pacientes con asma.



Buena Práctica 04.02_00

El/la Pediatra coopera en la implantación y desarrollo de los procesos asistenciales en su Centro de Salud.

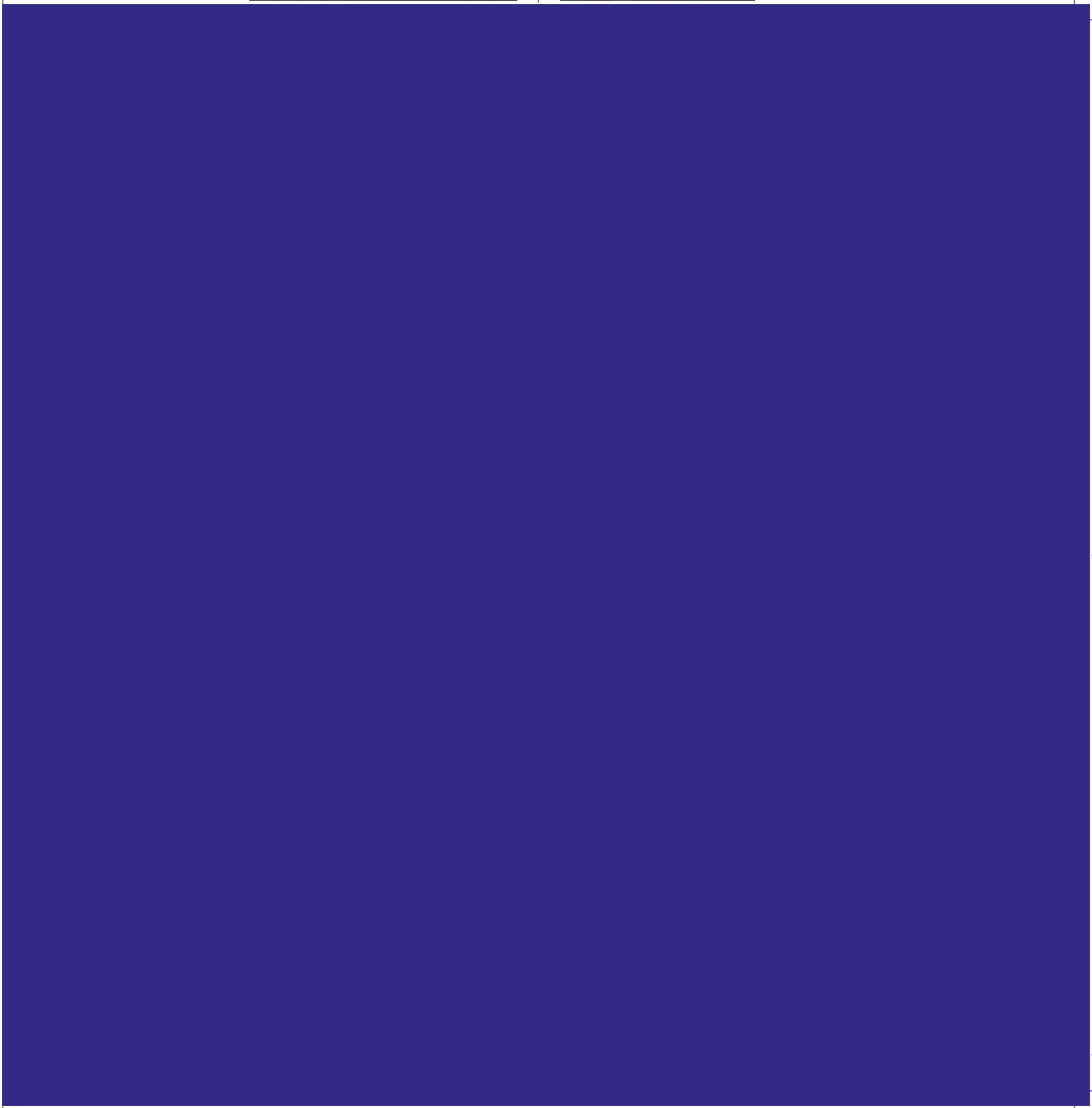
62

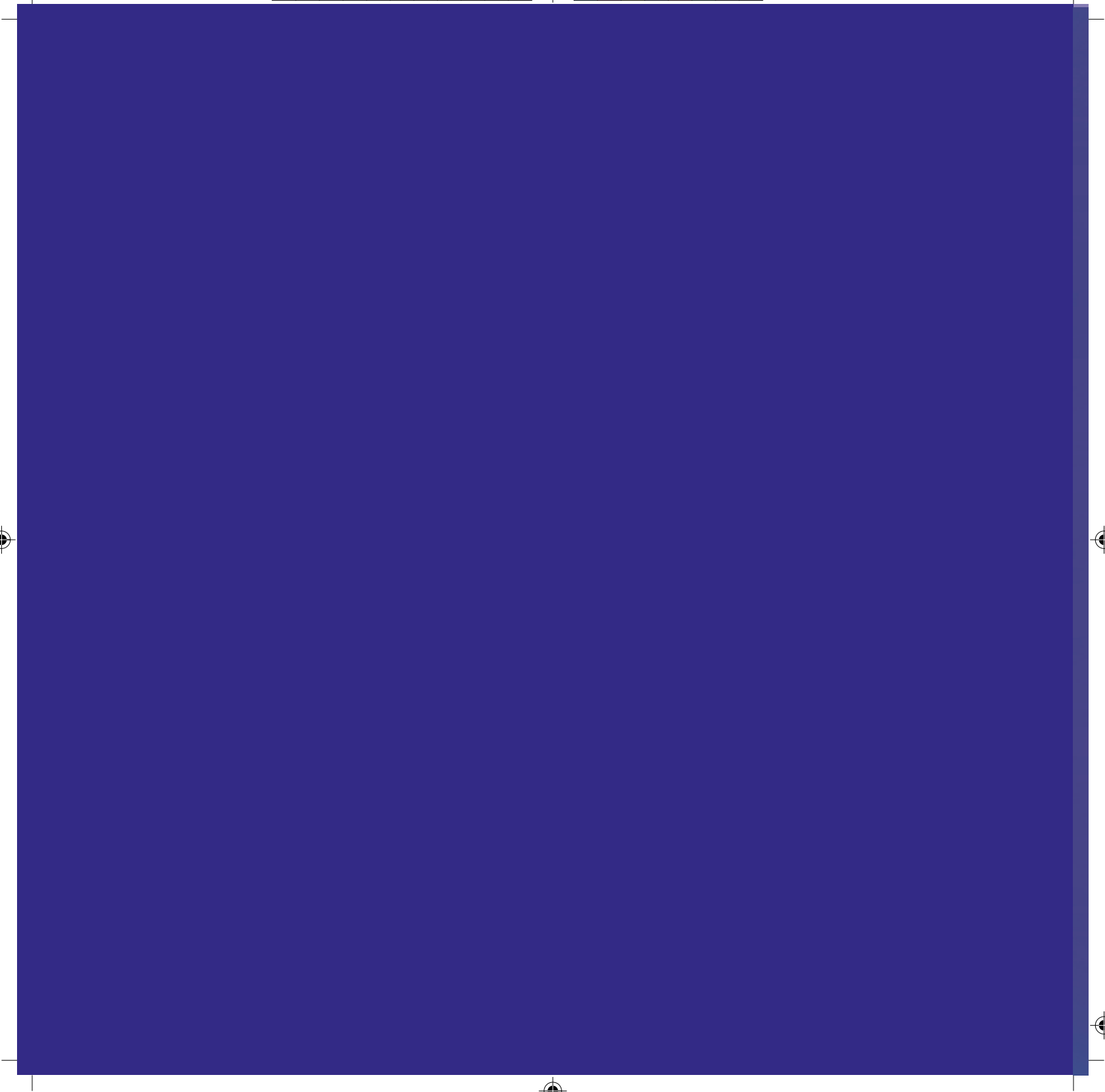
Propósito: Impulsar la participación de los profesionales en todas las etapas del desarrollo, implantación y seguimiento de los procesos asistenciales integrados.

Evidencia 01

Coordinación de la implantación local de un proceso en el Centro y/o integrante del equipo de trabajo que ha elaborado un proceso y/o perteneciente a un grupo de mejora interniveles.
Prueba: Certificado de la Dirección del Distrito de Atención Primaria, en el que se acredite la implantación local de un proceso en el Centro y/o integrante del equipo de trabajo que ha elaborado un proceso y/o perteneciente a un grupo de mejora interniveles.











III. El/la Profesional



III. el/la profesional

5. Trabajo en Equipo y Relaciones Interprofesionales

Intención del criterio

El profesional se orienta a la consecución de los objetivos comunes, estableciendo fórmulas de colaboración y compartiendo información.

Se asocia con la competencia del mapa de Pediatría:

1. Trabajo en equipo (A-0074).

1. Trabajo en equipo

En relación con la competencia **Trabajo en equipo**, en el/la Peditra de Atención Primaria competente se observa la siguiente buena práctica:

El/la profesional:

- > Colabora con las personas del equipo para el cuidado de los pacientes.



III. El/la Profesional
5. Trabajo en Equipo y Relaciones Interprofesionales

Buena Práctica 05.01_00

El/la Pediatra colabora con las personas del equipo para el cuidado de los pacientes.

Propósito: Lograr la óptima cooperación entre todos los profesionales implicados en el cuidado de los usuarios atendidos, de forma que se alcancen los objetivos asistenciales comunes a todo el equipo.

Evidencia 01

Trabajo compartido con enfermera.

Prueba: Informe de práctica clínica sobre 3 pacientes en que se ha realizado intervención coordinada con enfermería, en los últimos 12 meses.



Evidencia 02

Trabajo compartido con médico de familia y/o trabajadora social.

Prueba: Informe de práctica clínica sobre 3 pacientes en que se ha realizado intervención coordinada con médico de familia y/o trabajadora social, en los últimos 24 meses.



68

Evidencia 03

Reuniones de trabajo con encuadre definido con trabajadora social.

Prueba: Certificado de la Dirección del Distrito sobre existencia de reuniones programadas con trabajadora social.

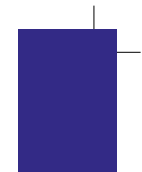


Evidencia 04

Reuniones de trabajo con encuadre definido con enfermera del equipo.

Prueba: Certificado de la Dirección del Distrito sobre existencia de reuniones programadas con enfermería.





6. Actitud de Progreso y Desarrollo Profesional

Intención del criterio

El profesional mantiene a lo largo del tiempo un desempeño adecuadamente actualizado en todas sus competencias, y reflexiona y decide sobre las oportunidades de mejora de su práctica profesional.

Se asocia con las siguientes competencias del mapa de Pediatría:

1. Actitud de aprendizaje y mejora continua (A-0001).
2. Medicina basada en la evidencia (C-0167).

69

1. Actitud de aprendizaje y mejora continua

En relación con la competencia **Actitud de aprendizaje y mejora continua**, en el/la Pediatra de Atención Primaria competente se observa la siguiente buena práctica:

El/la profesional:

- > Mantiene la reflexión activa sobre su trabajo y actúa de manera consecuente.



III. El/la Profesional
6. Actitud de Progreso y Desarrollo Profesional

Buena Práctica 06.01_00

El/la Pediatra mantiene la reflexión activa sobre su trabajo y actúa de manera consecuente.

Propósito: Mantener la actualización de conocimientos y habilidades a través de la educación continuada, así como la capacidad para hacer un análisis de la propia práctica que permita identificar oportunidades de mejora.

Evidencia 01

Al menos 3,5 créditos de formación continuada acreditada* relacionada con las competencias del puesto, en los últimos 2 años.

Prueba: Documento acreditativo expedido por el organismo que imparte la formación.

*Formación continuada acreditada es aquella que reciba tal reconocimiento por organismos de acreditación internacionales (European Accreditation Council for CME o American Accreditation Council for CME), la Comisión Nacional de Formación Continuada o los organismos oficiales de las distintas comunidades. Para las actividades formativas realizadas antes de 2006 y autorizadas por la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, se establecerá la relación 1 crédito=10 horas.



70

Evidencia 02

Al menos 2 sesiones de formación continuada interna (sesiones bibliográficas, clínicas, etc., presentadas en el Centro) en los últimos 12 meses.

Prueba: Certificado de la Dirección del Distrito con calendario de sesiones clínicas, donde conste quién imparte las sesiones y su contenido.



Evidencia 03

Análisis de 2 acontecimientos adversos ocurridos en pacientes de la población asignada en los últimos 24 meses.

Prueba: Informe de reflexión sobre detección del evento, análisis del mismo y medidas adoptadas para mejorar la seguridad de la práctica clínica.



Evidencia 04

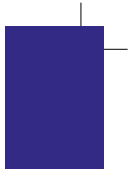
Cumple al menos una de las siguientes:

> Al menos 1 estancia programada en otras áreas asistenciales (Hospital, Centro de Salud, etc.) e implantación en el Centro de los contenidos de la formación recibida.

> Realización de actividades de cooperación al desarrollo o ayuda humanitaria en el ámbito de la salud.

Prueba: Certificado de la Dirección del Distrito sobre la estancia programada y la implantación en el Centro de la formación recibida o de la actividad de cooperación o ayuda humanitaria realizada.





III. El/la Profesional
6. Actitud de Progreso y Desarrollo Profesional

2. Medicina basada en la evidencia: aplicabilidad

En relación con la competencia **Medicina basada en la evidencia (MBE): aplicabilidad**, en el/la Pediatra de Atención Primaria competente se observa la siguiente buena práctica:

El/la profesional:

- > Aplica las bases de la MBE y la epidemiología clínica a la práctica diaria.

Buena Práctica 06.02_00

El/la Pediatra aplica las bases de la MBE y la epidemiología clínica a la práctica diaria.

71

Propósito: Aplicar los instrumentos conceptuales y metodológicos que proporciona la medicina basada en la evidencia para reducir la incertidumbre en la toma de decisiones clínicas y mejorar la práctica asistencial.

Evidencia 01

Conocimiento sobre interpretación y aplicabilidad de las herramientas de la MBE.

Prueba: Análisis de caso contextualizado donde se apliquen las herramientas de lectura crítica de un artículo sobre diagnóstico o tratamiento (RR, RRR, RRA, NNT y NND).



Evidencia 02

Capacidad de evaluar una Guía de Práctica Clínica.

Prueba: Análisis de caso contextualizado para evaluación de una Guía de Práctica Clínica.





III. El/la Profesional
7. Compromiso con la docencia

7. Compromiso con la Docencia

Intención del criterio

El profesional desarrolla actividades docentes adaptándose preferentemente a las líneas marco definidas por la organización.

Se asocia con la competencia del mapa de Pediatría:

1. Capacidad docente (H-0055).

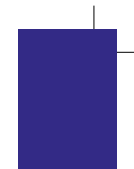
72

1. Capacidad docente

En relación con la competencia **Capacidad docente**, en el/la Pediatra de Atención Primaria competente se observa la siguiente buena práctica:

El/la profesional:

- > Está comprometido con la función docente de su trabajo en el SSPA.



III. El/la Profesional
7. Compromiso con la Docencia

Buena Práctica 07.01_00

El/la Pediatra está comprometido con la función docente de su trabajo en el SSPA.

Propósito: Transferir el conocimiento y las habilidades, adquiridas por la experiencia y la formación continuada, a otros profesionales en activo o en formación.

Evidencia 01

Al menos una de las siguientes:

- > Más de 3 horas como docente en formación continuada acreditada* en los últimos 24 meses .
- > Docente de MIR de Medicina de Familia y Comunitaria y/o Pediatría y sus Áreas Específicas.

Prueba: Certificado de la Dirección del Distrito de Atención Primaria que acredite la docencia de MIR y/o documento acreditativo expedido por los responsables docentes.



73

Evidencia 02

Más de 10 horas como docente en formación continuada acreditada* en los últimos 24 meses.

Prueba: Documento acreditativo expedido por los responsables de la actividad docente.
*Formación continuada acreditada es aquella que reciba tal reconocimiento por organismos de acreditación internacionales (European Accreditation Council for CME o American Accreditation Council for CME), la Comisión Nacional de Formación Continuada o los organismos oficiales de las distintas comunidades. Para las actividades formativas realizadas antes de 2006 y autorizadas por la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud.



Evidencia 03

Docente entre iguales en alguna actividad de la práctica asistencial (transferencia, gestión del conocimiento, innovación, etc.).

Prueba: Certificado de la dirección del Distrito de Atención Primaria con detalle de la actividad formativa, lugar y fecha.





III. El/la Profesional
8. Compromiso con la Investigación

8. Compromiso con la Investigación

Intención del criterio

El profesional desarrolla actividades de investigación en relación con las líneas marco definidas por la organización.

Se asocia con la siguiente competencia del mapa de Pediatría:

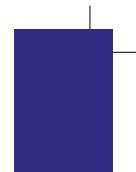
1. Aplicación de técnicas básicas de investigación (H-0080).

74 1. Aplicación de técnicas básicas de investigación

En relación con la competencia **Aplicación de técnicas básicas de investigación**, en el/la Pediatra de Atención Primaria competente se observa la siguiente buena práctica:

El/la profesional:

- > Está comprometido con la función investigadora de su trabajo en el SSPA.



III. El/la Profesional
8. Compromiso con la Investigación

Buena Práctica 08.01_00

El/la Pediatra está comprometido con la función investigadora de su trabajo en el SSPA.

Propósito: Contribuir a la mejora y a la aportación de conocimientos que sean útiles para la salud de los ciudadanos y para el funcionamiento del sistema sanitario, y estén enmarcados en las Líneas de Investigación Prioritarias de la Consejería de Salud.

Evidencia 01

Al menos 1 comunicación, o participación como ponente, en los últimos 24 meses, relacionada con la Atención Primaria.

Prueba: Documento acreditativo del congreso y copia publicada en el libro de resúmenes.



Evidencia 02

Miembro del equipo de investigación en proyecto financiado por agencia externa independiente o aprobado por la Comisión de Docencia, Formación e Investigación del Distrito.

Prueba: Documento acreditativo de concesión de la ayuda en los últimos 5 años.



75

Evidencia 03

Al menos 1 publicación (artículo original) en los últimos 3 años en revistas indexadas.

Prueba: Documento acreditativo del artículo o artículos publicados.



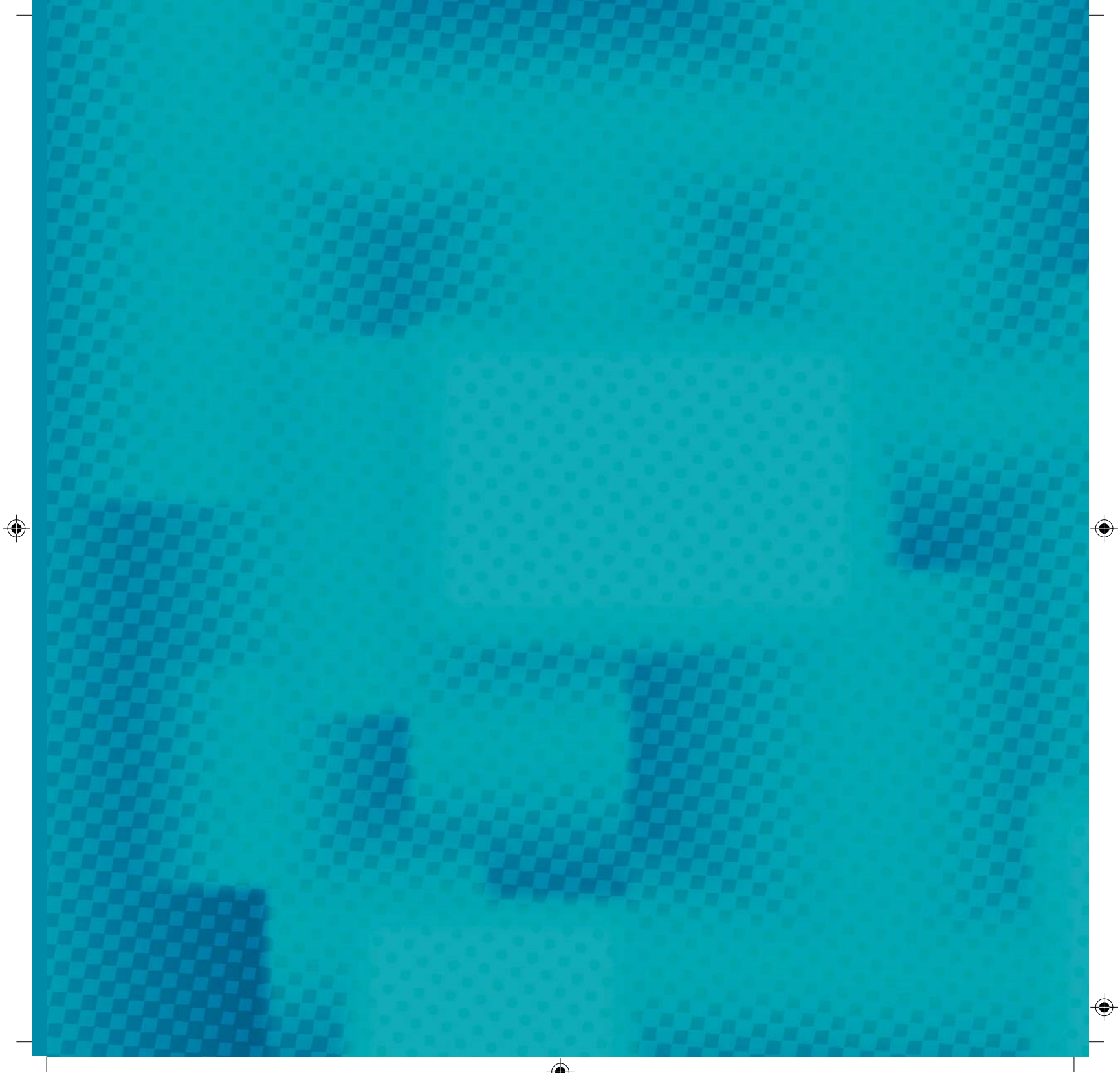
Evidencia 04

Investigador/a principal, en los últimos 5 años, en proyecto de investigación financiado por agencia externa independiente.

Prueba: Documento acreditativo de concesión de la ayuda en los últimos 5 años.









IV. La Eficiencia

9. Uso Eficiente de los Recursos



IV. la eficiencia

9. Uso eficiente de los Recursos

Intención del criterio

El profesional optimiza el uso de los recursos puestos a disposición para llevar a cabo su actividad, y desarrolla modos de trabajo eficientes.

Se asocia con la competencia del mapa de Pediatría:

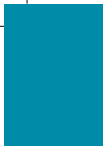
1. Adecuada utilización de los recursos disponibles (H-0019).

1. Adecuada utilización de los recursos disponibles

En relación con la competencia **Adecuada utilización de los recursos disponibles**, en el/la Pediatra de Atención Primaria competente se observan las siguientes buenas prácticas:

El/la profesional:

- > Optimiza el uso de su tiempo para asignarlo de la forma más eficiente durante el desempeño de su actividad.
- > Cuenta con la capacidad resolutoria adecuada a su nivel asistencial.
- > Utiliza los medicamentos de la forma más eficaz y eficiente según las necesidades clínicas de los pacientes.



IV. La Eficiencia

9. Uso Eficiente de los Recursos

Buena Práctica 09.01_00

El/la Pediatra optimiza el uso de su tiempo para asignarlo de la forma más eficiente durante el desempeño de su actividad.

Propósito: Rediseñar los componentes organizativos dependientes del profesional y de la demanda de manera que se optimice la utilización del tiempo para la atención prestada a los pacientes.

Evidencia 01

Adopción de medidas para el abordaje de pacientes hiperfrecuentadores en los últimos 12 meses.

Prueba: Informe de práctica clínica sobre análisis, planificación de medidas y adopción de las mismas en 10 pacientes hiperfrecuentadores en los últimos 12 meses.



80

Buena Práctica 09.02_00

El/la Pediatra cuenta con la capacidad resolutoria adecuada a su nivel asistencial.

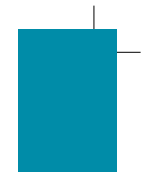
Propósito: Conseguir la resolución del mayor número posible de problemas y demandas que se presentan en el primer nivel de atención, teniendo en cuenta las competencias de los profesionales que trabajan en el mismo y la disponibilidad de recursos.

Evidencia 01

Más del 70% de interconsultas de pacientes con asma con criterios de calidad según proceso de Asma en la Edad Pediátrica.

Prueba: Autoauditoría de pacientes con asma en los últimos 12 meses.





IV. La Eficiencia
9. Uso Eficiente de los Recursos

Buena Práctica 09.03_00

El/la Pediatra utiliza los medicamentos de la forma más eficaz y eficiente según las necesidades clínicas de los pacientes.

Propósito: Adecuar la cantidad y la cualidad de los fármacos que se prescriben a los pacientes a criterios de adecuación y coste.

Evidencia 01

Prescripción por principio activo $\geq 60\%$.

Prueba: Certificado de la Dirección del Distrito de Atención Primaria sobre Perfil de prescripción del/de la profesional en el último año.



Evidencia 02

El gasto por TAFE no sobrepasará el límite superior del intervalo de confianza ajustado al 75% de la media del Distrito.

Prueba: Certificado de la Dirección del Distrito de Atención Primaria sobre Perfil de prescripción del/de la profesional en el último año.



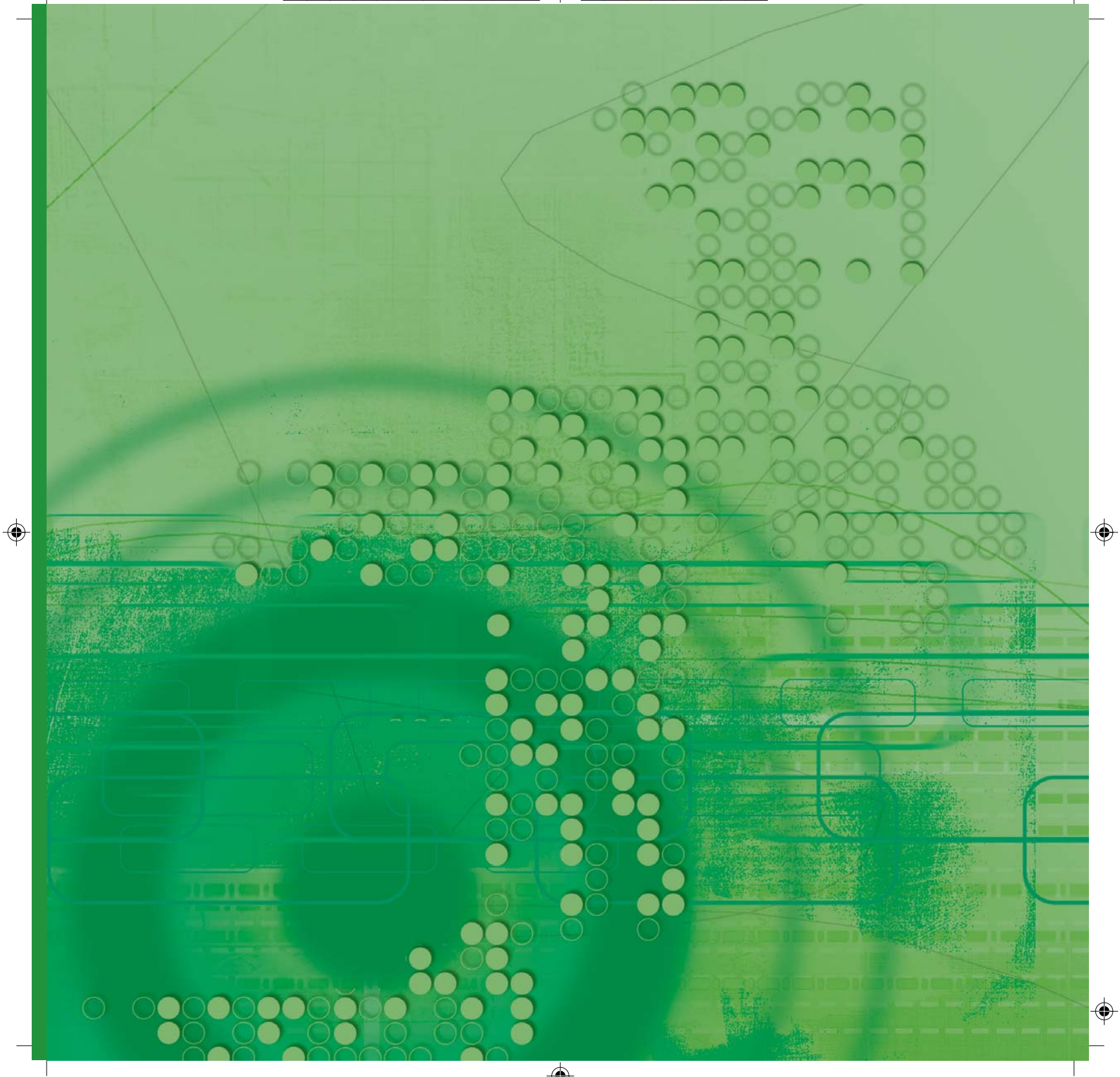
Evidencia 03

El gasto por TAFE no sobrepasará el límite superior del intervalo de confianza ajustado al 60% de la media del Distrito.

Prueba: Certificado de la Dirección del Distrito de Atención Primaria sobre Perfil de prescripción del/de la profesional en el último año.







Composición



V. Los Resultados

10. Orientación a Resultados en el Desempeño Profesional





v. los resultados

10. Orientación a Resultados en el Desempeño Profesional

Intención del criterio

El profesional conoce los principales resultados asistenciales y económicos derivados de su actividad, y periódicamente los revisa y compara para seguir mejorándolos.

Se asocia con las competencias del mapa de Pediatría:

1. Metodología de calidad (C-0173).
2. Orientación a resultados (A-0040).

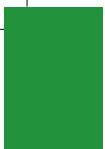
85

1. Metodología de calidad

En relación con la competencia **Metodología de calidad**, en el/la Peditra de Atención Primaria competente se observa la siguiente buena práctica:

El/la profesional:

- > Realiza actividades de mejora continua en relación con la evaluación de sus resultados.



V. Los Resultados
10. Orientación a Resultados en el Desempeño Profesional

Buena Práctica 10.01_00

El/la Pediatra realiza actividades de mejora continua en relación con la evaluación de sus resultados.

Propósito: Obtener información pertinente para identificar, analizar y desarrollar oportunidades de mejora de la práctica profesional de forma que se produzca una mejora continua de la calidad asistencial en el SSPA.

Evidencia 01

Análisis de oportunidades de mejora de la práctica profesional para algún aspecto concreto en los últimos 24 meses.

Prueba: Informe de reflexión siguiendo el ciclo completo de garantía de calidad incluyendo medidas correctoras adoptadas para mejorar algún aspecto relevante de la práctica clínica.



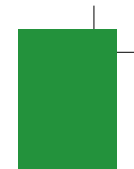
86

Evidencia 02

Análisis global de oportunidades de mejora de la práctica profesional en los últimos 24 meses.

Prueba: Informe de reflexión siguiendo el ciclo completo de garantía de calidad incluyendo medidas correctoras adoptadas para mejorar la práctica clínica en su conjunto.





2. Orientación a resultados

En relación con la competencia **Orientación a resultados**, en el/la Pediatra de Atención Primaria competente se observa la siguiente buena práctica:

El/la profesional:

- > Orienta su trabajo a alcanzar unos resultados que mejoren la salud de los niños a su cargo.

Buena Práctica 10.02_00

El/la Pediatra orienta su trabajo a alcanzar unos resultados que mejoren la salud de los niños a su cargo.

87

Propósito: Obtener y objetivar resultados intermedios de salud gracias a la atención que se presta en el primer nivel de atención.

Evidencia 01

Al menos el 80% de los pacientes con asma tienen registrado en una revisión en los últimos 12 meses la correcta realización de la técnica inhalatoria para los dispositivos en uso, según lo recogido en el Proceso Asistencial Integrado.

Prueba: Autoauditoría de pacientes con asma.



Evidencia 02

La prevalencia de lactancia materna es >10% entre los niños de 6 meses de edad pertenecientes a su cupo, que no tenían instaurada lactancia artificial al alta de la maternidad hospitalaria.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de población menor de 3 años.



Evidencia 03

Disminución o mantenimiento del percentil de IMC en relación a la edad y el sexo, en al menos el 5% de los pacientes obesos mayores de 7 años.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes con sobrepeso u obesidad.

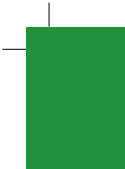


Evidencia 04

Ingresos hospitalarios por reagudización en pacientes con asma <5%

Prueba: Autoauditoría de pacientes con asma.





V. Los Resultados
10. Orientación a Resultados en el Desempeño Profesional

Evidencia 05

La prevalencia de lactancia materna es >20% entre los niños de 6 meses de edad pertenecientes a su cupo, que no tenían instaurada lactancia artificial al alta de la maternidad hospitalaria.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de población menor de 18 meses.

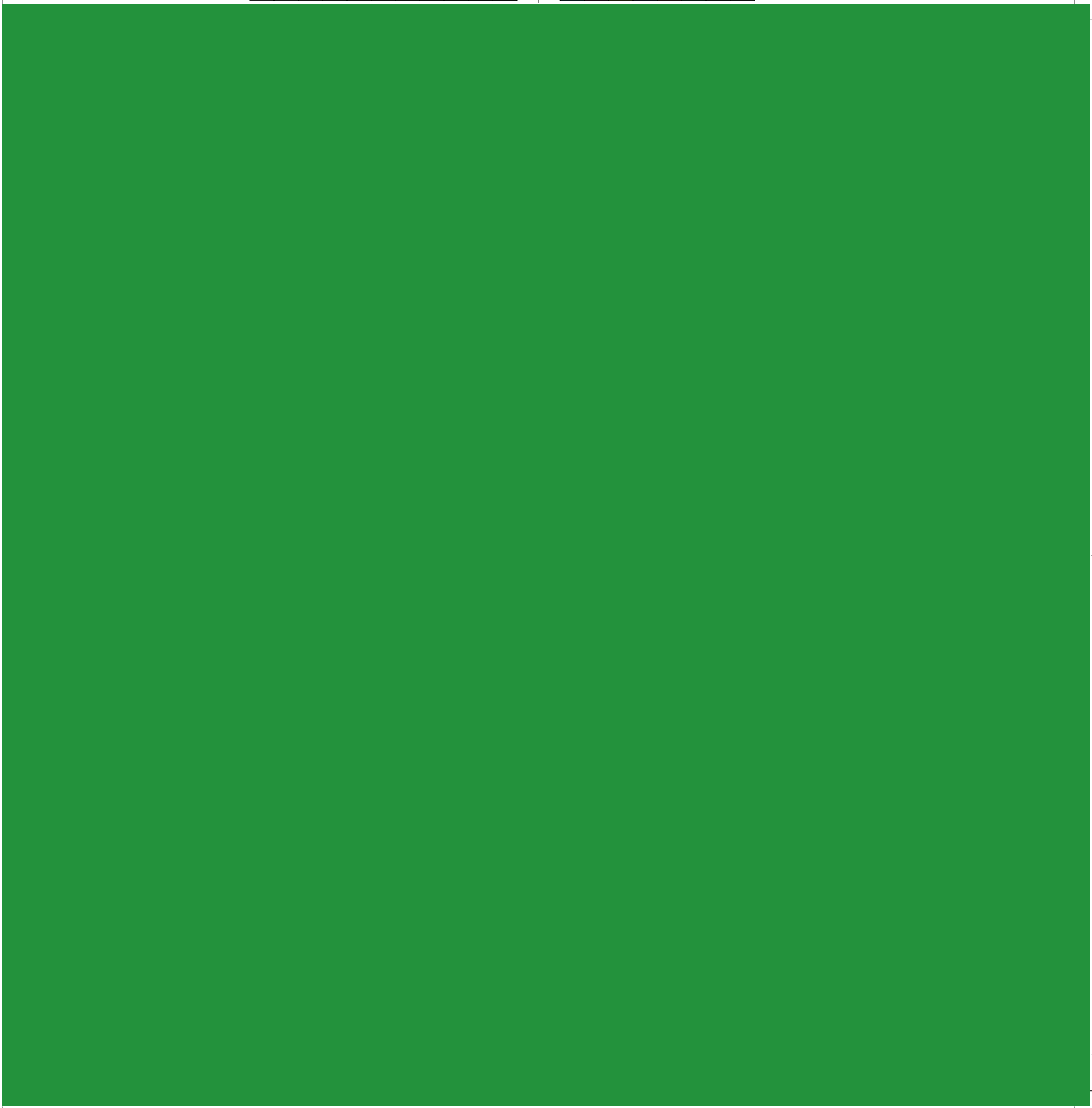


Evidencia 06

El 30% de los niños de su cupo que tomen lactancia materna a los 6 meses, no habrán recibido alimentación complementaria antes de esta edad.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de población menor de 18 meses.







5. Mapa de Competencias del/de la Pediatra de Atención Primaria





5. mapa de competencias del/de la pediatra de atención primaria

COMPETENCIAS PROFESIONALES: PEDIATRA DE ATENCIÓN PRIMARIA

Código	Código Competencia Literal	Grado Desarrollo		
		Avanzado	Experto	Excelente
C-0161	Oferta de servicios y conocimiento organizativo.			
C-0184	Educación para la salud infantil, consejo sanitario, estilos de vida y medidas de prevención.			
C-0167	Medicina basada en la evidencia.			
C-0173	Metodología de Calidad.			



5. Mapa de Competencias del/de la Pediatra de Atención Primaria

COMPETENCIAS PROFESIONALES: PEDIATRA DE ATENCIÓN PRIMARIA

Grado Desarrollo

Código	Código Competencia Literal	Grado Desarrollo		
		Avanzado	Experto	Excelente
H-0023	Capacidad para la toma de decisiones clínicas de diagnóstico y tratamiento.			
H-0094	Visión continuada e integral de los procesos.			
H-0428	Continuidad Asistencial.			
H-0087	Comunicación y entrevista clínica.			
H-0665	Capacidad para desarrollar medidas de ámbito familiar.			
H-0665	Capacidad para desarrollar medidas de ámbito comunitario.			
H-0019	Adecuada utilización de recursos disponibles.			
H-0039	Soporte vital avanzado neonatal e infantil.			
H-0055	Capacidad docente.			
H-0080	Aplicación de técnicas básicas de investigación.			

92



5. Mapa de Competencias del/de la Pediatra de Atención Primaria

COMPETENCIAS PROFESIONALES: PEDIATRA DE ATENCIÓN PRIMARIA

Código	Código Competencia Literal	Grado Desarrollo		
		Avanzado	Experto	Excelente
A-0001	Actitud de aprendizaje y mejora continua.			
A-0074	Trabajo en equipo.			
A-0040	Orientación a resultados.			
A-0027	Orientación al ciudadano, respeto y protección de los derechos de los niños.			



6. Diccionario de Competencias del/de la Pediatra de Atención Primaria



6. Diccionario de competencias del/de La pediatra de Atención Primaria

1. Oferta de servicios y conocimiento organizativo (C-0161)

Implica un conocimiento suficiente sobre la oferta de servicios y prestaciones establecidas en el Sistema Sanitario Público Andaluz.

En el/la profesional competente está presente la siguiente buena práctica:

- > Orienta al ciudadano sobre la oferta de servicios del Sistema Sanitario Público de Andalucía en su Área de Salud.

2. Educación para la salud, consejo médico, estilos de vida y medidas de prevención (C-0184)

Supone el desarrollo de contenidos, orientaciones y estrategias que facilitan a los individuos (pacientes y entorno familiar) aprender a adaptarse y a vivir con mayor calidad de vida.

En el/la profesional competente están presentes las siguientes buenas prácticas:

- > Lleva a cabo actividades educativas y de consejo para mejorar la salud de los niños que tiene asignados.
- > Identifica a la población de riesgo de su cupo.

3. Capacidad para desarrollar medidas de ámbito familiar (H-0665)

Se refiere a la capacidad de incorporar las características y dinámica del grupo familiar en la atención sanitaria prestada a los individuos.

En el/la profesional competente está presente la siguiente buena práctica:

- > Usa las herramientas existentes para conocer y aplicar un enfoque familiar, cuando el problema de sus pacientes lo requiera.



6. Diccionario de Competencias del/de la Pediatra de Atención Primaria

4. Capacidad para desarrollar medidas de ámbito comunitario (H-0666)

Implica la práctica de acciones dirigidas a toda la población según sus necesidades, y no sólo a la que demanda asistencia.

En el/la profesional competente están presentes las siguientes buenas prácticas:

- > Desarrolla actividades de carácter comunitario adaptadas a las necesidades de su población.
- > Conoce, como responsable de la población asignada, la información básica necesaria para actuar sobre el conjunto de la misma y los grupos de riesgo.

96

5. Medicina basada en la evidencia (C-0167)

Supone la capacidad para plantearse y responder preguntas clínicas sobre pacientes particulares según la evidencia científica disponible.

En el/la profesional competente está presente la siguiente buena práctica:

- > Aplica las bases de la MBE y la epidemiología clínica a la práctica diaria.

6. Metodología de calidad (C-0173)

Significa la capacidad para identificar oportunidades de mejora y realizar acciones dirigidas a mejorar la práctica asistencial.

En el/la profesional competente está presente la siguiente buena práctica:

- > Realiza actividades de mejora continua en relación con la evaluación de sus resultados.



6. Diccionario de Competencias del/de la Pediatra de Atención Primaria

7. Capacidad para la toma de decisiones clínicas de diagnóstico y tratamiento (H-0023)

Supone la capacidad para aplicar los principios del razonamiento clínico a los problemas frecuentes en la consulta.

En el/la profesional competente están presentes las siguientes buenas prácticas:

- > Tiene habilidades clínicas y de manejo para prestar a los pacientes una atención clínica de calidad.
- > Tiene habilidades técnicas de uso frecuente en Atención Primaria.

8. Visión continuada e integral de los procesos (H-0094)

Supone asegurar la continuidad asistencial con eliminación de interfases y espacios en blanco que no aporten valor añadido al proceso de atención.

97

En el/la profesional competente están presentes las siguientes buenas prácticas:

- > Cumple con los criterios definidos en los procesos asistenciales implantados en su Centro de Salud.
- > Coopera en la implantación y desarrollo de los procesos asistenciales en su Centro de Salud.

9. Continuidad asistencial (H-0428)

Implica llevar a cabo la asistencia al paciente teniendo en cuenta el papel del resto de los escalones de la cadena asistencial, estableciendo relaciones de colaboración con ellos para así dar un servicio excelente al paciente derivado de la continuidad en el proceso.

En el/la profesional competente están presentes las siguientes buenas prácticas:

- > Potencia la continuidad en la atención que presta a sus pacientes apoyándose en el registro en la historia de salud.
- > Promueve la continuidad interniveles utilizando de forma correcta la consulta con otros niveles de atención.



6. Diccionario de Competencias del/de la Pediatra de Atención Primaria

10. Comunicación y entrevista clínica (H-0087)

Se basa en la aplicación de las habilidades dirigidas a lograr una comunicación adecuada para alcanzar los objetivos del profesional y del paciente.

En el/la profesional competente está presente la siguiente buena práctica:

- > Conduce entrevistas con sus pacientes usando las habilidades de comunicación adecuada.

11. Adecuada utilización de los recursos disponibles (H-0019)

98 Implica conocer los recursos que existen en el entorno y que pueden estar a su alcance e identificar claramente la cantidad y calidad necesarias para cada actividad, utilizándolos de forma eficiente.

En el/la profesional competente están presentes las siguientes buenas prácticas:

- > Optimiza el uso de su tiempo para asignarlo de la forma más eficiente durante el desempeño de su actividad.
- > Cuenta con la capacidad resolutoria adecuada a su nivel asistencial.
- > Utiliza los medicamentos de la forma más eficaz y eficiente según las necesidades clínicas de los pacientes.

12. Soporte Vital Avanzado Neonatal e Infantil (H-0039)

Supone el conocimiento y manejo adecuado de las maniobras de Soporte Vital Avanzado.

En el/la profesional competente está presente la siguiente buena práctica:

- > Aplica los conocimientos necesarios para enfrentar una emergencia vital.



6. Diccionario de Competencias del/de la Pediatra de Atención Primaria

13. Capacidad docente (H-0055)

Supone la puesta en práctica de habilidades pedagógicas para la planificación e impartición de acciones formativas.

En el/la profesional competente está presente la siguiente buena práctica:

- > Está comprometido con la función docente de su trabajo en el SSPA.

14. Aplicación de técnicas básicas de investigación (H-0080)

Se refiere al desarrollo de metodologías y técnicas básicas para participar adecuadamente en un proyecto de investigación o liderarlo.

En el/la profesional competente está presente la siguiente buena práctica:

- > Está comprometido con la función investigadora de su trabajo en el SSPA.

15. Actitud de aprendizaje y mejora continua (A-0001)

Implica buscar continuamente cómo obtener aprendizaje, incluso de los errores, para mejorar la actividad diaria.

En el/la profesional competente está presente la siguiente buena práctica:

- > Mantiene la reflexión activa sobre su trabajo y actúa de manera consecuente.



6. Diccionario de Competencias del/de la Pediatra de Atención Primaria

16. Trabajo en equipo (A-0074)

Es la capacidad de colaborar y trabajar adecuadamente con los demás miembros del equipo en la consecución de objetivos comunes, generándose un entorno de apoyo mutuo

En el/la profesional competente está presente la siguiente buena práctica:

- > Colabora con las personas del equipo para el cuidado de los pacientes.

17. Orientación a resultados (A-0040)

100 Es la manifestación de una clara orientación al logro de los objetivos, no conformándose con hacer bien las cosas.

En el/la profesional competente está presente la siguiente buena práctica:

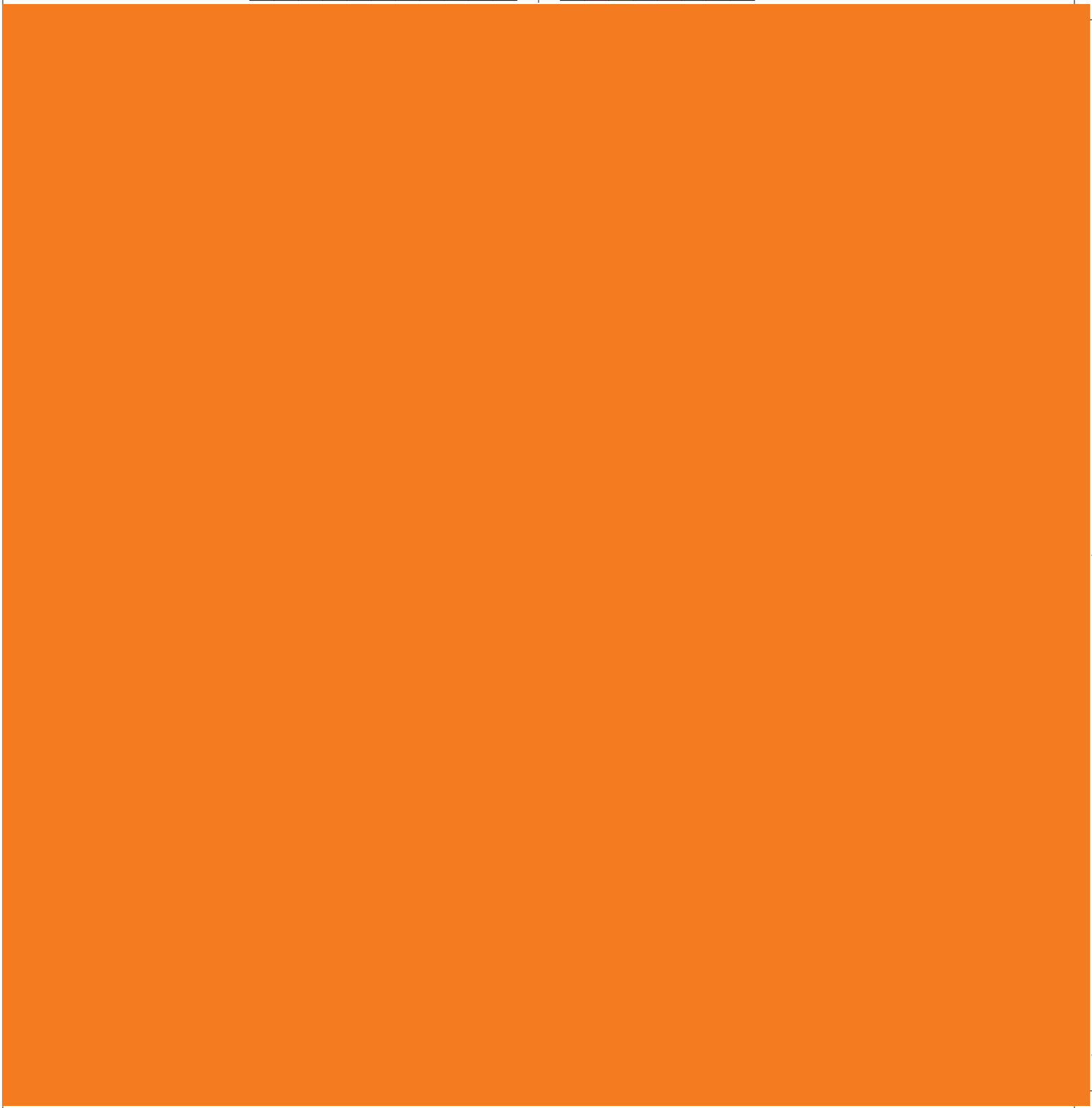
- > Orienta su trabajo a alcanzar unos resultados que mejoren la salud de los niños a su cargo.

18. Orientación al ciudadano, respeto de los derechos de los pacientes (A-0027)

Se refiere a anteponer las necesidades del cliente y sus expectativas a cualquier otra consideración o interés.

En el/la profesional competente están presentes las siguientes buenas prácticas:

- > Proporciona la información necesaria para promover la toma de decisiones compartida con el paciente.
- > Facilita el ejercicio de los derechos del niño.
- > Protege los derechos del niño.
- > Coordina la atención de niños con necesidades especiales.
- > Protege la confidencialidad de la información proporcionada por los niños y familiares y preserva su intimidad.
- > Cuida la relación con los niños y familiares procurando satisfacer sus necesidades y expectativas.
- > Contribuye en lo posible a mejorar la accesibilidad de los usuarios para ser atendidos.





7. Definición de las Pruebas





7. Definición de las pruebas

Autoauditoría de historias de salud

Análisis de la calidad del trabajo basado en la documentación clínica. Observa el cumplimiento de una evidencia en base a su registro en las historias de los pacientes. Cuando la población de casos sea grande, las historias incluidas en la auditoría serán seleccionadas aleatoriamente siguiendo las normas de muestreo que la Agencia aportará en la correspondiente prueba; cuando dicha población sea pequeña, la auditoría se llevará a cabo con todas las historias de los pacientes.

La Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía podrá verificar los resultados de la autoauditoría realizada por el/la profesional.

Análisis de caso contextualizado

Prueba escrita en que se proporciona la información del escenario clínico para la resolución de los problemas planteados en la prueba.

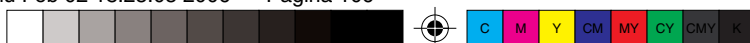
Certificado

Certificado expedido por la dirección del centro en que conste la información necesaria y suficiente para comprobar si se cumple o no la evidencia correspondiente.

La Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía proporcionará a el/la profesional, en caso necesario, un formato específico tanto para el certificado como para una memoria de la actividad correspondiente.

Documentos acreditativos de docencia e investigación

Documento original que acredite la realización de la actividad docente, discente, de la concesión de un proyecto de investigación o de una publicación científica.



7. Definición de las Pruebas

Informes de práctica clínica

Documento que permite al profesional mostrar cual es su práctica clínica en determinadas situaciones o problemas de salud. De forma general deberá incluir el número de historia clínica de los pacientes, aquellos datos que sean pertinentes para contextualizar el problema así como una descripción detallada de las etapas de la intervención que el profesional ha llevado o está llevando a cabo con esa persona (plan diagnóstico/terapéutico/de cuidados/seguimiento).

En ningún caso se adjuntarán nombres, direcciones, números de teléfono, u otros datos identificativos del paciente, según lo dispuesto en la instrucción novena de la resolución 111/2003 del Servicio Andaluz de Salud.

Esta prueba será evaluada por la Agencia de Calidad mediante la aplicación de un listado de verificación (checklist) estandarizado.

104

Informes de reflexión

Documento que permite al profesional mostrar sus conocimientos y habilidades para llevar a cabo determinadas acciones relevantes de su práctica profesional.

Para la realización de esta prueba la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía proporcionará un guión estructurado adecuado a cada evidencia.

Simulación

Se centra en lo que el/la profesional demuestra cuando se encuentra en situaciones que simulan la realidad.

Puede referirse a la actuación frente a maniqués, con herramientas de simulación virtual, o frente a pacientes simulados (actores entrenados para simular una situación clínica concreta y estandarizada).



7. Definición de las Pruebas

Videograbación

Análisis, mediante cuestionario estructurado, de entrevistas grabadas en la consulta del/la profesional en su práctica diaria, con el consentimiento de sus pacientes sobre la grabación y su uso posterior. La videograbación se considera como un documento clínico más, y está sujeta a las mismas garantías de confidencialidad que la historia clínica.



8. Glosario



8.glosario

A

Acreditación de competencias profesionales: Proceso mediante el cual se observa y reconoce de forma sistemática la proximidad entre las competencias reales que posee un/una profesional y las definidas en su correspondiente mapa de competencias estándar.

B

Buena práctica: Comportamiento observable de una competencia profesional que representa un estándar de desempeño profesional de dicha competencia. Dicho comportamiento o indicador de conducta, además de observable, ha de ser objetivable y medible.

107

C

Competencia profesional: Aptitud del profesional sanitario para integrar y aplicar los conocimientos, habilidades y actitudes asociados a las buenas prácticas de su profesión para resolver los problemas que se le plantean. La competencia se manifiesta a través del conjunto de comportamientos causalmente relacionados con un desempeño que da respuesta eficiente a las exigencias planteadas en el estándar establecido.

D

Desempeño: Manifestación de las competencias por un/una profesional en el ejercicio de las funciones y responsabilidades del puesto que ocupa.

E

Evidencia: Criterio de aceptación que se fija para verificar la presencia de las buenas prácticas o indicadores de conducta de una competencia profesional.



8. Glosario

G

Glosario de Competencias: Relación de las competencias homologadas por el Sistema Sanitario Público de Andalucía para la definición de los mapas de competencias de sus puestos de trabajo.

Grado de desarrollo: Evolución progresiva de las competencias de un puesto de trabajo, establecida sobre la base de la adquisición creciente de competencias.

I

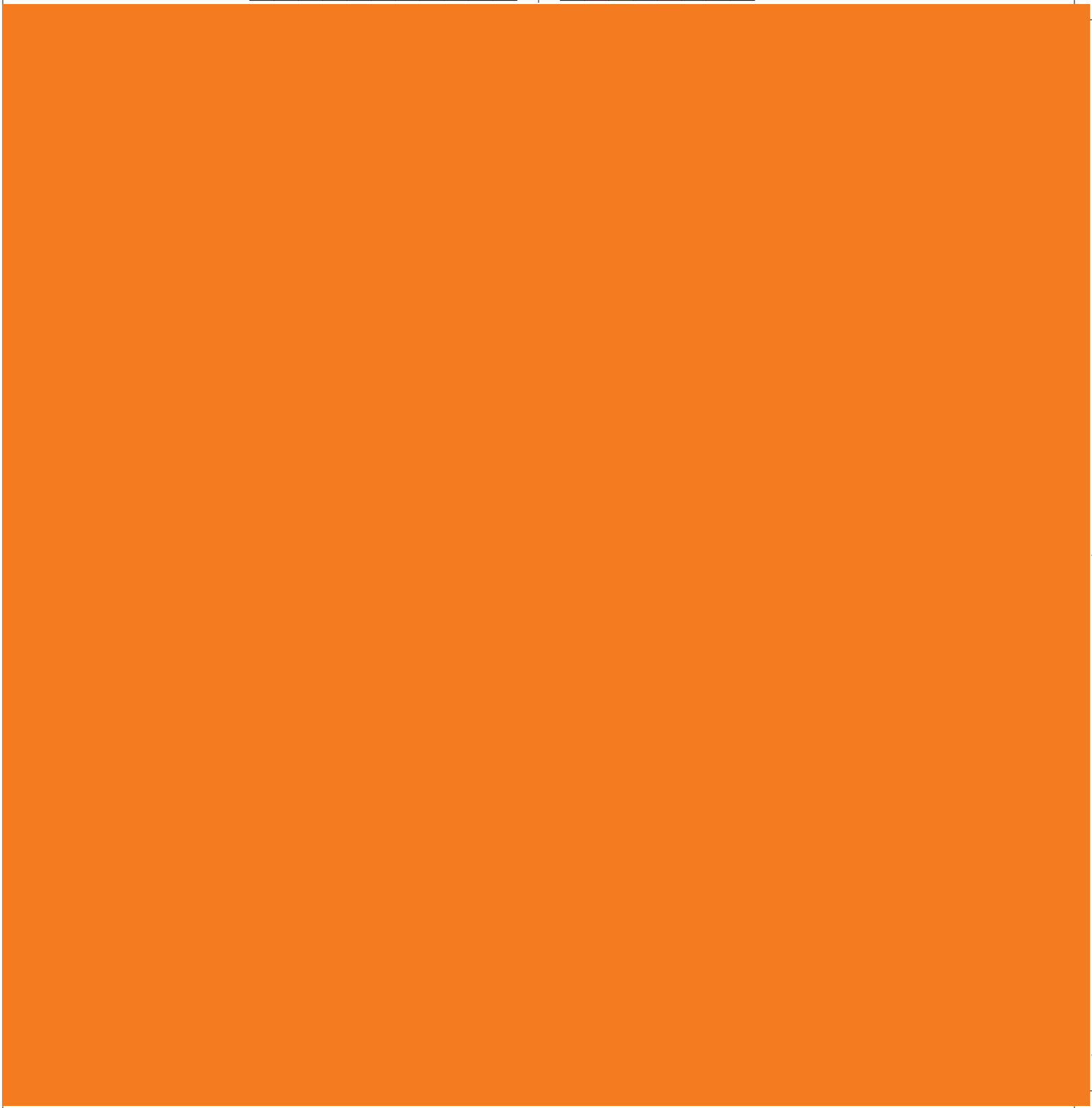
108 **Indicador de conducta:** Comportamiento observable o manifestación objetivable y cuantificable de una determinada competencia profesional. También se le denomina indicador competencial (buena práctica).

M

Mapa de competencias: Conjunto de competencias necesarias para el adecuado desempeño de las funciones y responsabilidades de un determinado puesto de trabajo, ordenadas en base a un gradiente de desarrollo.

P

Pruebas: Instrumentos o elementos objetivos de medición y evaluación que determinan el cumplimiento de las evidencias asociadas a cada buena práctica de una competencia profesional.





9. Guía Rápida de Inicio





9. Guía rápida de inicio

Acceso

- > Acceder a la aplicación ME_jora P desde la siguiente dirección:
www.juntadeandalucia.es/agenciadecalidadsanitaria/acsa_profesionales/

Solicitud

- > Desde la página de Inicio, pulsar "Solicitud de Acreditación".
- > Cumplimentar la solicitud siguiendo las indicaciones (5 pasos).
- > Enviar por correo postal certificado la solicitud impresa y firmada, junto con una copia del DNI o pasaporte y un Certificado de su puesto de trabajo actual a la dirección especificada.

111

Autoevaluación

- > Una vez recibidas las credenciales de acceso, es posible iniciar la autoevaluación, pulsando sobre "Entrar a ME_jora P".
- > Durante el desarrollo de la autoevaluación podrá consultar los contenidos del Manual de Acreditación de Competencias, acceder a un foro de contacto permanente con la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía para plantear sus dudas, aportar las pruebas indicadas en las distintas evidencias, y conocer en cualquier momento la marcha de su proceso.



10. Comité Técnico Asesor



10.comité técnico asesor

Comité Técnico Asesor

D^a. M^a Dolores Hernández Morillas. Distrito de Atención Primaria Metropolitano de Granada.

D^a. Alfonsa Lora Espinosa. Distrito de Atención Primaria Málaga.

D^a. Ana Martínez Rubio. Distrito de Atención Primaria Aljarafe.

D^a. Narcisa Palomino Urda. Distrito de Atención Primaria Granada. Vicepresidenta de la Asociación de Pediatras de Atención Primaria de Andalucía.

D. Manuel Praena Crespo. Distrito de Atención Primaria Sevilla.

D. Francisco Sánchez Prados. Distrito de Atención Primaria Almería.

113

Nuestro especial agradecimiento a todos los miembros del comité y a las Sociedades Científicas que han participado en la elaboración de este manual.



